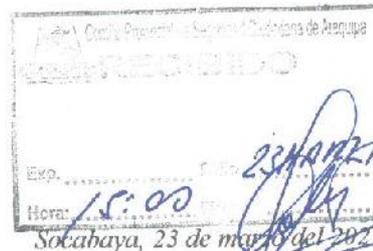


"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

OFICIO N° 03-2021- CODISEC Socabaya/P



SEÑOR:

MAG. OMAR JULIO CANDÍA AGUILAR
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y PRESIDENTE DEL COPROSEC

ATENCION

CRL. PNP @ DIEGO GUSTAVO CHIRINOS TÉLLEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA.

Asunto: Remito Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar nuestro saludo cordial a nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya (CODISEC Socabaya), y a la vez aprovechar en remitir a su despacho el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Sin otro particular le reitero los saludos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC SOCABAYA

Mg. Wulber Mendoza Aparicio
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



AREQUIPA-2021

COMITE
DISTRICTAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA



CODISEC

Centro
Emergencia
Mujer

 El Peru Republic



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SOCABAYA 2021**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Plaza Principal Socabaya www.munisocabaya.gob.pe

ALCALDE DISTRITAL
Ing. Wilber Mendoza Aparicio

GERENTE MUNICIPAL
Lic. Oscar Cáceres Rodríguez

GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
Ing. Guillermo Gonzales Aparcana

SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC SOCABAYA
Lic. Milward Valverde Herrera
Responsable De La Secretaria Técnica

Febrero del 2021, Socabaya Arequipa- Perú

CONTENIDO

Siglas y Abreviaturas

Presentación

- A. MISIÓN
- B. VISIÓN
- C. OBJETIVOS

CAPITULO I

1. DIAGNOSTICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- a) Marco Conceptual
- b) Marco Normativo

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA
- b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS
- c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- d) ENFOQUE DE GENERO
- e) ENFOQUES DE GESTIÓN POR RESULTADO
- f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD
- g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- 1. HISTORIA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
- 2. POBLACIÓN
- 3. EMPLEO
- 4. EDUCACIÓN
- 5. SALUD

B. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA INDICADORES DE SEGURIDAD

- 1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos (Policía Nacional del Perú) Comisaria

- de CIUDAD MI TRABAJO año 2018-2020.
2. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos (Policía Nacional del Perú) Comisaría Sectorial de SOCABAYA año 2018-2020.
 3. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos (Policía Nacional del Perú) Comisaría de ANDRÉS AVELINO año 2018-2020.
- C. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO POR COMISARIA
- D. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL INCIDENCIAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR COMISARIA
- E. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE INTERVENCIONES DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA
- F. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE INTERVENCIONES DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE SOCABAYA

1.5 RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.6 FUTURO DESEADO 2023

CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PADSC

2.1 MARCO ESTRATÉGICO

2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2.3 PRESUPUESTO ASIGNADO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- SINASEC : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- CONASEC : Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- CORESEC : Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- COPROSEC : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- DGSC : Dirección General de Seguridad Ciudadana
- ST-CONASEC : Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- PNSC 2019-2023 : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- PPADSC : Propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- PADSC : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- SINAPLAN : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

PRESENTACIÓN

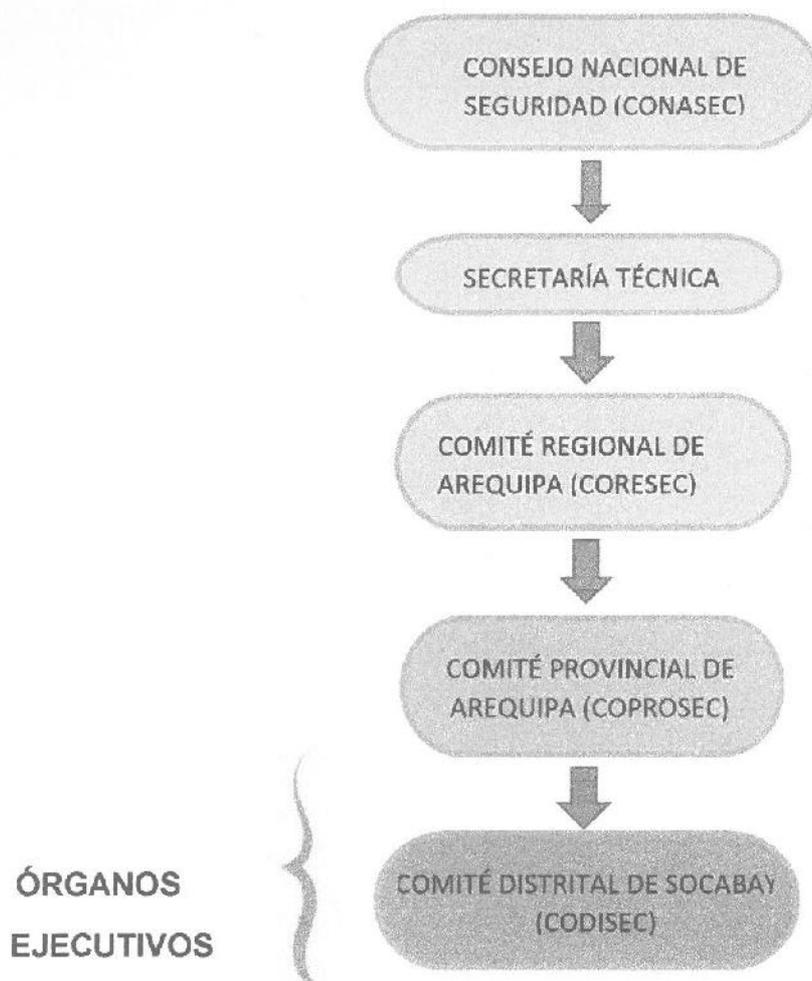
El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) del Distrito de Socabaya – Arequipa, constituye el instrumento de gestión válido para la planificación de las acciones a ejecutarse durante el año 2021.

La Propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para el quinquenio 2019-2023 tiene una particularidad en los enfoques Transversales utilizados en el diagnóstico Nacional y que tienen que ver con la salud Pública, la focalización Territorial y de fenómenos, la articulación interinstitucional el presupuesto, seguimiento y control. Estos enfoques sumados a los Objetivos Estratégicos determinados en la propuesta de Plan han sido considerados en el análisis de la problemática de inseguridad ciudadana del Distrito de Socabaya.

Los retos que imponen los Objetivos Estratégicos están orientados a disminuir los indicadores de muertes por actos violentos y accidentes de tránsito, así como, las denuncias y hechos de violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes y el elevado número de delitos patrimoniales en espacios públicos. El compromiso de este Plan es planificar acciones que contribuyan en nuestra jurisdicción Distrital a disminuir los hechos antes mencionados mediante acciones de prevención y Fiscalización Administrativa.

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Socabaya ratifica su compromiso de trabajo coordinado en provecho de la paz y tranquilidad de nuestros vecinos y ciudadanos visitantes.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE SOCABAYA



Secretaria técnica del CODISEC

Es un órgano o área que asume las funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento estratégico.

A. VISIÓN

Hacer Socabaya Distrito seguro, con un trabajo interinstitucional articulado y eficiente para enfrentar la inseguridad ciudadana, espacio físico donde se respeta la vida, las libertades personales y el patrimonio de sus habitantes, consolidando la convivencia pacífica y una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN

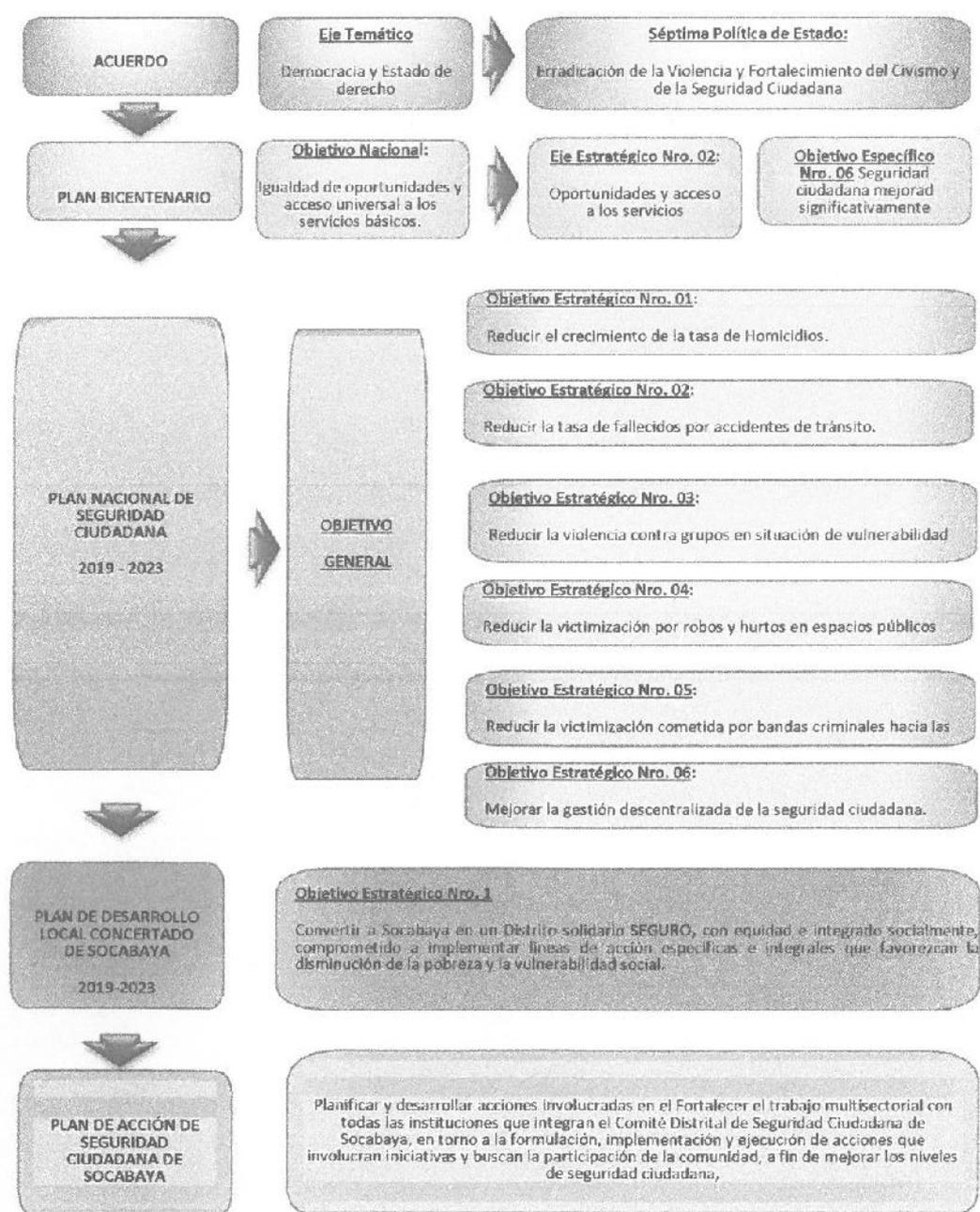
El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya ejecutara, controlará y evaluará el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2021, y garantizará mediante un trabajo coordinado e interinstitucional la seguridad y tranquilidad de quienes viven y visitan nuestra jurisdicción, desarrollando estrategias que permitan alcanzar metas susceptibles de ser evaluadas que garanticen la vida, la integridad, la libertad personal

y el patrimonio de sus habitantes reduciendo los índices de violencia y comisión de delitos.

C. OBJETIVOS

Planificar y desarrollar acciones involucradas en el Fortalecer el trabajo multisectorial con todas las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya, en torno a la formulación, implementación y ejecución de acciones que involucran iniciativas y buscan la participación de la comunidad, a fin de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, combatiendo la comisión de delitos y faltas, mediante la interrelación capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores comprometidos.

C.1. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS





Capítulo I

DIAGNOSTICO

I. DIAGNOSTICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

El presente "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Socabaya", se convierte en el documento de gestión a corto plazo, en materia de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya, el mismo que ha sido elaborado siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad ciudadana 2019-2023, así mismo en cumplimiento a la Directiva N°11-2019-IN-DGSC, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normativa vigente en la materia.

El Distrito de Socabaya no está al margen de la problemática Nacional en materia de Seguridad Ciudadana, por lo que se hace necesario desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad de Socabaya, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones comprometidos como el ministerio del interior (Policía Nacional; Sub Prefectura); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Fiscalía de la Nación; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás actores que están inmersos en la Seguridad del Distrito. El comité Distrital de Seguridad Ciudadana, está comprometida con los objetivos estratégicos, señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, como son:

- a. Reducir los homicidios a nivel Distrital
- b. Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito.
- c. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Promover espacios públicos libres de robos y hurtos reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales jurídicas, cuyas actividades están enfocados en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso de todos y cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadano.

1.2 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Ciudadana. - El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil; que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.

Participación Ciudadana. - Según el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la intervención informada y responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, durante el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, a fin de lograr una adecuada

Prevención del Delito. - Según la ONU, la “prevención del delito” engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia (ONU, 2010).

El PNSC 2019-2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CIDH, 2009). El mismo PNUD sostiene que la seguridad ciudadana tutela los derechos fundamentales de las personas. Se remite, en esencia a la protección efectiva del derecho a la vida y a la integridad personal (en sus diferentes aspectos: integridad física, emocional, sexual), así como de otros derechos inherentes al fuero personal, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento y el disfrute del patrimonio (PNUD, 2005).

b) MARCO NORMATIVO

El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil; que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.

Constitución Política del Perú de 1993.

1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú- PNP.
3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
5. Ley N° 27783, Ley de Bases e Descentralización.
6. Ley N° 29702, de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
7. Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos
8. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
9. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
10. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF.AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
11. Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.

12. D.L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.
13. D.L. N° 1454 Que modifica los artículos 2,3,3-A,4,5,9,11 y 17 de la ley N° 27933 – Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
14. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
15. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
16. Resolución Ministerial Nro.010-2015-IN0 Aprueba la Directiva N°001-2015-IN
17. “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”
18. Resolución Ministerial N° 761-2016-IN Que incorpora el numeral 8 literal C del acápite VI. Disposiciones Específicas de la directiva N° 001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”
19. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Que aprueba la directiva N° 03-13- 2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
20. Decreto de urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir el Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
21. Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
22. Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
23. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba los Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19.
24. Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, elaborada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
25. Decreto Supremo N°002-2013-IN, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

1.3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública,

que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Estos factores son los denominados determinantes sociales de la Salud, que son factores estructurales, sociales, económico, ambientales. En el Distrito de Socabaya, se está asumiendo esta responsabilidad en forma conjunta con las organizaciones que conforman el CODISEC, determinando la sectorización del Distrito de acuerdo a las priorizaciones de los problemas que afectan al Distrito.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, considera los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado partiéndose de información proporcionada por los agentes participantes en el CODISEC, siendo estos los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes: Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan los feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes; delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización. La aplicación de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestro distrito. Las zonas priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según las situaciones particulares. En síntesis, y en virtud de la aplicación de criterios de focalización, se fija en dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por el otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue y componentes, ejes y acciones en algunas zonas antes que en otras. De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en reducción de los fenómenos. Por ello, es importante comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en la red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, ha dado un paso muy importante a la lucha contra la inseguridad, ya que se trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos, con la colaboración de la sociedad civil de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, teniendo las

Juntas Vecinales del Distrito de parte de la Municipalidad y policía Nacional del Perú.

d) ENFOQUE DE GENERO

El Distrito de Socabaya, tiene muy claro que la transversalización del enfoque de género no significa realizar acciones de manera aislada o que estén ligadas estrictamente a determinadas políticas sociales dirigidas exclusivamente a la mujer; sino más bien que esta sea integrada en todos los ámbitos de la acción de la entidad visibilizando su articulación en las políticas, programadas y en todas sus intervenciones. Tal es así, que teniendo en cuenta el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, a través del Centro de Emergencia Mujer, realiza acciones de contención y protección con la finalidad de cerrar las brechas de género existentes en los diferentes ámbitos del desarrollo social y económico.

e) ENFOQUES DE GESTIÓN POR RESULTADO

Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana -2021, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que acción municipal tiene en la sociedad. En la práctica asimilada en las reuniones de los miembros del CODISEC, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programa y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad. La Municipalidad a través del trabajo en equipo por la obtención de resultados, agilizando los procesos en función de prestar un mejor servicio.

f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Es un enfoque que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La Discriminación, la exclusión, el racismo. Este tipo de enfoque alude a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad, debiendo respetar ciertos principios como: promoción del respeto entre culturas coexistentes, la aceptación de culturas en contacto, percepción de la diversidad como un valor y favorecer la comunicación y convivencia.

g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EL Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2021, requiere presupuesto para cumplir los objetivos previstos. por ello, el gobierno local ha presupuestado un monto que permita el cumplimiento de cada una de las actividades, la misma que permite prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al plan de acción de seguridad ciudadana-2021 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión y otras intervenciones de inversión. Así mismo es fundamental destacar el seguimiento del Plan de acción de seguridad ciudadana

2021, dado que a través de él se pueda conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y por tanto examinar la utilización de los fondos asignados. Así mismo se podrá realizar una comparación de los estados actuales y planeados. Por su parte la evaluación del plan es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual conforme a la guía de políticas nacionales

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

En la actualidad, la violencia es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos de los gobiernos nacionales y locales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Las estrategias que se han realizado para combatir y disminuir los niveles de inseguridad y violencia no han dado los efectos esperados y poco se ha hecho por desarrollar innovaciones para abordarlas. Para ello en el distrito de Socabaya, a través del gobierno local, ha propugnado llevar a cabo actividades unificadas con las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el solo objetivo de brindar un distrito seguro a la comunidad.

Los problemas en materia de seguridad es bastante lo que tenemos que hacer en el distrito para ello se ha identificado los puntos críticos de acuerdo a los tipos de delito, su modalidad, los días de incidencia y la frecuencia horaria, si bien es relativa y cambiante, esta información nos servirá para plantear alternativas de solución y brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.

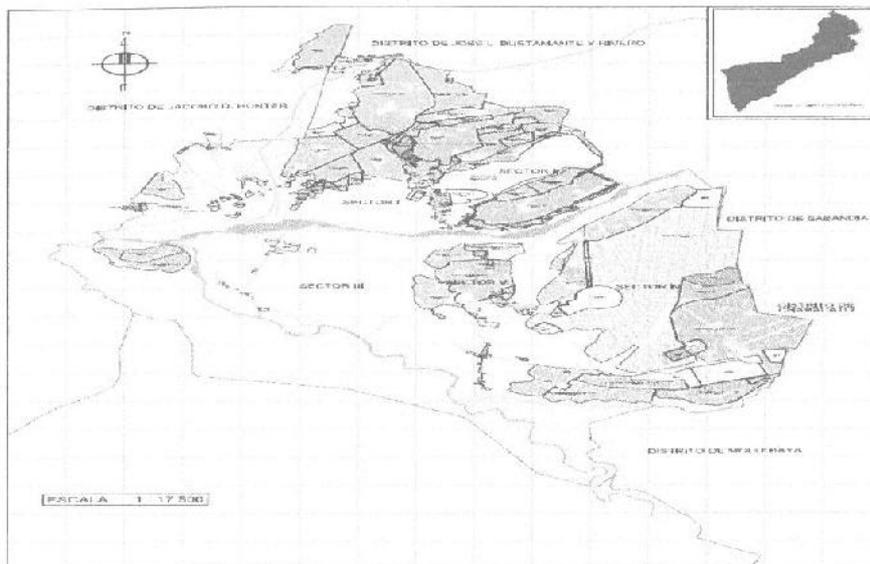
Que tras En el año 2020 y 2021 se ha visto en el distrito la reducción de actos delictivos como robos, hurtos, violencia, debido al estado de emergencia declarado en el país por la propagación de la COVID-19, en consecuencia, el distrito busca concientizar a la población para reducir el índice de contagios en nuestro distrito.

A. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SOCABAYA

El distrito de Socabaya se encuentra dividido estratégicamente en tres (03) zonas a efectos de facilitar una mejor intervención en el espacio territorial por parte de la municipalidad, las cuales coinciden con la distribución de las tres Comisaría PNP enclavadas en la circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo la siguiente:

GRAFICO N°1: MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SOCABAYA



CUADRO N°1: ZONIFICACIÓN OPERATIVA POR SECTOR

SECTORES	COMISARIA PNP
SECTOR I	COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO
SECTOR II	COMISARIA DE SOCABAYA
SECTOR III	COMISARIA ANDRES AVELINO CACERES

DESCRIPCIÓN DE ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SOCABAYA

- JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP DE CIUDAD MI TRABAJO

Esta jurisdicción caracterizada por ser una zona netamente urbana y comercial, registra Delitos Contra el Patrimonio que son generados por el alto nivel comercial de la zona en las modalidades de Arrebató, Robo de Autopartes, Robo a Domicilio; asimismo el registro alto de Violencia familiar y Consumo de Licor mantienen un alto nivel en especial en principales vías y parques de la zona.

Al respecto la Comisaria de Ciudad mi Trabajo y la subgerencia de Seguridad Ciudadana coordinan permanentemente a fin de organizar operaciones que vienen ayudando a disminuir los registros delictivos.

- **JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP DE SOCABAYA**

Su nivel de vivienda es urbano y rural, cuenta con un sistema comercial regular donde se encuentra establecimientos como, tiendas, panaderías, restaurantes campestres y microempresas dedicadas a la venta y servicio de repuestos de mecánica automotriz; asimismo registra incidencia regular de Violencia Familiar, Consumo de Licor y la proliferación de licorerías, que generan alteraciones delictivas del orden público en la modalidad de Delitos Contra el patrimonio y Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (Lesiones).

- **JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES**

Esta jurisdicción se encuentra entre los Distritos de Socabaya y Hunter, su problema delictivo son agresiones, alteraciones del Orden Publico producto del consumo de licor, fiestas patronales, así como otras figuras delictivas en menor escala, ya que solo comprende la zona de la mansión I, II y alrededores.

1) HISTORIA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El tradicional distrito de Socabaya, se remonta a la época pre inca por las evidencias arqueológicas de Maucallacta, Pillu, y otros.

Mucho más antes que se fundara Arequipa. En este valle ya habitaban españoles, los que seguramente vinieron escoltando a los primeros padres doctrineros y por lo agradable del clima y sus fértiles tierras deciden quedarse e iniciar en este pueblo su familia.

En la época colonial, documentos antiguos se conoce que Francisco Pizarro entregó en encomienda el Ayllu de Socabaya el 22 de enero de 1540 al capitán Diego Hernández, dándole además 170 indios propios de este Ayllu.

Posteriormente los evangelizadores de la Iglesia católica, construyeron una imponente Iglesia de San Fernando la cual fue destruida por el terremoto de 1582.

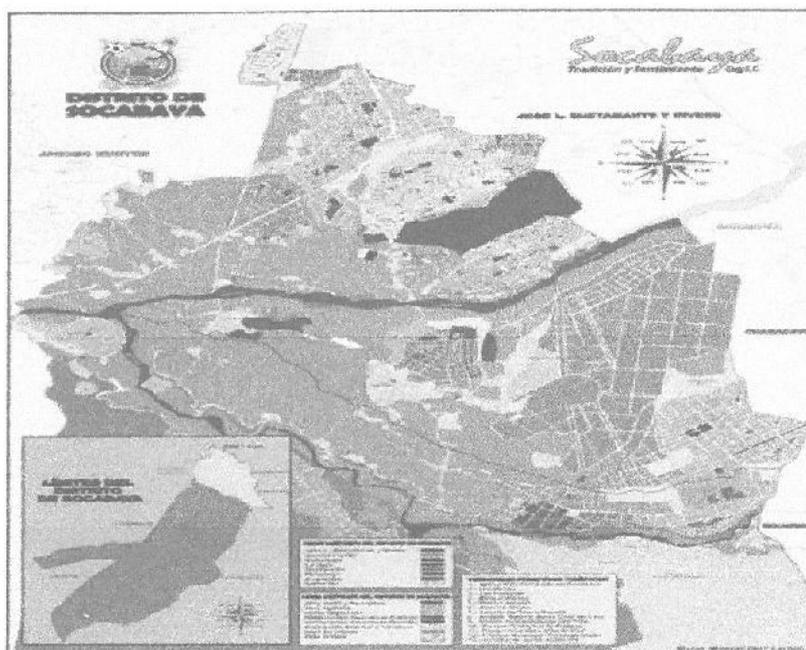
La nueva Iglesia fue construida en el nuevo Pueblo San Fernando del Valle de Socabaya, por el Padre e Historiador Lic. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, inaugurándose el 25 de mayo de 1795, conjuntamente con otras obras. Por lo que se toma esta fecha como nacimiento del distrito.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Socabaya ocupa un área geográfica de 18.64 Km² y un área urbana aproximada de 9.39 Ha. El distrito es cruzado por dos torrenteras y un río que también parte el distrito en dos zonas.

- **POR EL NORTE** : Con el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
- **POR EL ESTE** : Con los distritos de Mollebaya, Characato y Sabandía
- **POR EL SUR** : Con el distrito de Yarabamba
- **POR EL OESTE** : Con el distrito de Jacobo D. Hunter y la cadena de cerros que sigue de Sur a Norte.

GRAFICO N°02: MAPA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE SOCABAYA



B. UBIGEO

Código Ubigeo: 040122
 04 - AREQUIPA
 0401 - AREQUIPA
 040122 - SOCABAYA
 Latitud: 16°27'51" Sur
 Longitud: 71°31'40". Oeste

a) **Altitud Geográfica**

Altitud: 2,300 msn

b) **Superficie del Distrito**

Superficie: 18.64 Km²

c) **División Geográfica del Distrito**

En el Distrito de Socabaya debido a su configuración topográfica heterogénea y accidentada existen sectores planos, pendientes pronunciadas y se caracteriza por ser un distrito sumamente

heterogéneo que se expresa en la diversidad de pueblos y asentamientos que se han ido configurando a lo largo de toda su historia en zonas contiguas a los terrenos de cultivos y son 89.

(1) Asentamientos Humanos

- LOS SAUCES.
- VILLA ESPERANZA
- SIMILAR A. P J SAN CRISTÓBAL
- SANTA CRUZ DE LARA
- EL MIRADOR DE SOCABAYA
- 1ERO DE MAYO
- ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ
- NUEVA JERUSALÉN DE SOCABAYA
- LA MANSIÓN I
- LA MANSIÓN II
- SAN IGNACIO
- ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE VIVIENDA NUEVA FECIA

(2) Asociación de Vivienda

- VILLA LAS CASUARINAS
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS PRADOS ASVIPRA
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARTICULAR JESÚS NAZARENO
- ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS URB. TRÉBOL DE SANTA CLARA
- ASOCIACIÓN DE LA URB. RESIDENCIAL EL GOLF
- ASOCIACIÓN URB LARA RESIDENCIAL
- ASOCIACIÓN BARRIO TRADICIONAL DE LARA
- EL TRIANGULO
- ASOCIACIÓN URB. LOS CLAVELES DE BELLAPAMPA
- ASOCIACIÓN URB. LA MENDOZA
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA RINCONADA FRANCISCO I
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PRIMAVERA
- ASOCIACIÓN LOS GERANIOS DE SOCABAYA
- ASOCIACIÓN LOS JAZMINES
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PANORAMA DE SAN AGUSTÍN
- ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO VILLA VICTORIA
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA POSADA
- ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO EL MIRADOR DE BELLAPAMPA
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL LOS CRISTALES
- ASOCIACIÓN JOSÉ ABELARDO QUIÑONES AUIS
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA URB. LA CAMPIÑA SECTOR I, II, III y IV
- ASOCIACIÓN PRO VIV. EX ALUMNAS DE ABANCAY "ROSA DE SANTA MARÍA"
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA AMPLIACIÓN SOCABAYA

- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA GUARDIA REPUBLICA SOCABAYA ASERMUL
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS ROSALES
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HABITACIONES PARA LA HUMANIDAD
 - ASOCIACIÓN SEMIRURAL DE PRODUCTORES PECUARIOS "UMAPALCA" ZONA DE VIVIENDA
 - ASOCIACIÓN SEMIRURAL DE PRODUCTORES PECUARIOS "UMAPALCA" ZONA INDUSTRIAL
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA GRANJA VILLA DEL SUR
 - ASOCIACIÓN PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS LA PAMPA SOCABAYA
 - ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES SAN FERNANDO DE SOCABAYA
 - LA CALLE
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PEÑAS DE SOCABAYA
 - ASOCIACIÓN VILLA EL PARAÍSO HUASACACHE
 - ASOCIACIÓN GRANJEROS DE RINCONADA DE SOCABAYA
 - FRENTE DE DEFENSA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA GRANJA TAHUANTINSUYO DE SOCABAYA
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA GRANJA SAN AGUSTÍN
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA PLANICIE
 - ASOCIACIÓN AA.HH VILLA SANTA CRUZ
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA QUINTA MARÍA
 - ASOCIACIÓN VILLA ORFELINA
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS MONTONEROS
 - ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VÍCTOR CHÁVEZ CASTILLO.
- (3) AUIS
- AUIS LA CAMPIÑA BUENA VISTA
- (4) Centro Poblado
- CENTRO POBLADO BELLA PAMPA ZONA A
 - CENTRO POBLADO BELLA PAMPA ZONA B
 - CENTRO POBLADO LOS MOLLES
 - LA RINCONADA NUEVO AMANECER
 - ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES
 - CENTRO POBLADO SAN GABRIEL
 - CENTRO POBLADO VIRGEN DE CHAPI
- (5) Cooperativa de Vivienda
- COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS
- (6) Pueblo Joven
- URB. SALAVERY

- 1ERO DE MAYO
- PP.JJ. 24 DE junio
- PP.JJ. 3 de octubre
- PP.JJ. LA UNIÓN
- PP.JJ. AMPLIACIÓN SAN AGUSTÍN
- PP.JJ. 4 DE OCTUBRE
- PP.JJ. VILLA EL GOLF
- PP.JJ. EL EDÉN DE LARA

(7) Pueblo Tradicional

- PUEBLO TRADICIONAL DE SOCABAYA
- PUEBLO TRADICIONAL ALTO BUENA VISTA
- PUEBLO TRADICIONAL LA PAMPA
- PUEBLO TRADICIONAL EL PASTO
- PUEBLO TRADICIONAL QUEBRADA DE COSCOLLO

(8) UPIS

- UPIS SOR ANA DE LOS ÁNGELES
- UPIS VILLA CAMPO FERIA

(9) Urbanización

- URB. PORVENIR DE LA PACHETA
- URB. SAN MARTIN
- URB. CORAZÓN DE JESÚS
- URB. PART. DE INTERÉS SOCIAL EL CORREDOR DEL GOLF
- URB. POPULAR CIUDAD MI TRABAJO
- URB. LA PRADERA I
- URB. LA PRADERA II
- URB. CHILPINILLA

d) División operativa en materia de Seguridad Ciudadana

En materia de participación ciudadana el distrito de Socabaya cuenta con (06) seis zonas administrativas y cada zona la integra un determinado número de Urbanizaciones, Asociaciones y/o Pueblos Jóvenes; para efectos de Seguridad Ciudadana la división territorial operativa del Distrito de Socabaya se divide en tres (03) jurisdicciones Policiales divididos a su vez en ocho (08) Sectores, según el siguiente detalle:

COMISARÍAS EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

CUADRO N°2: JURISDICCIÓN OPERATIVA POR COMISARIAS Y SECTOR

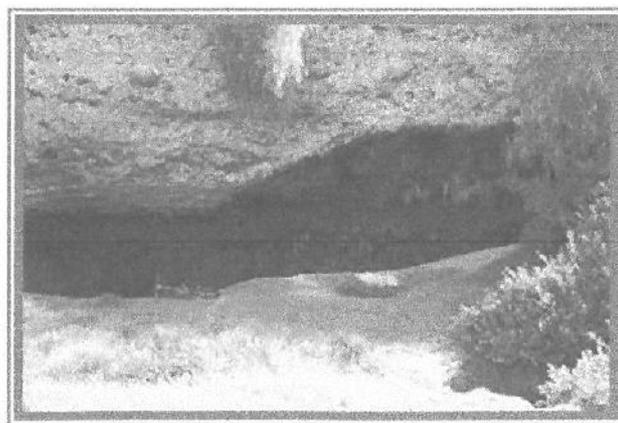
Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo (Tipo A)	Comisaría Sectorial PNP Socabaya (Tipo B)	Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres (Tipo B)
Jurisdicción I	Jurisdicción II	Jurisdicción III

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sector 1 (Urbano) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B Subsector C Subsector D Subsector E Subsector F Subsector G Subsector H Subsector I Subsector J ➤ Sector 2 (Urbano) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B Subsector C Subsector D Subsector E Subsector F Subsector G Subsector H Subsector I Subsector J ➤ Sector 3 (Rural) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B Subsector C 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sector 1 (Urbano) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B ➤ Sector 2 (Urbano) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B ➤ Sector 3 (Rural) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sector 1 (Rural) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B ➤ Sector 2 (Urbano) <ul style="list-style-type: none"> Subsector A Subsector B
---	--	---

e) Zonas Turísticas

(1) Las Peñas

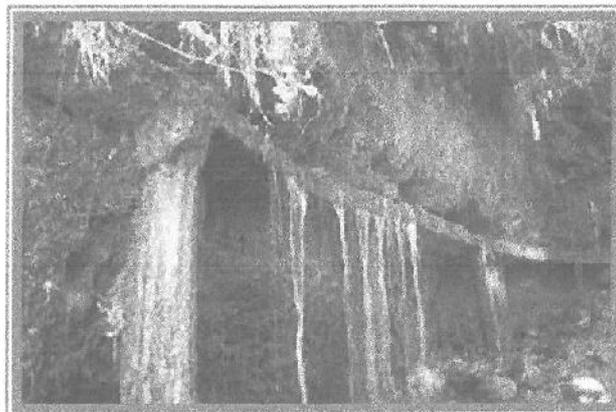
Es una caverna grande de cuyos líquenes emergen floraciones de agua, es decir de las paredes de dicha caverna, originando así pozas donde los visitantes pueden bañarse sin ningún problema.



(2) Las Piñuelas

Las piñuelas son caídas de agua que se encuentran circundadas por árboles de sauce y zonas húmedas, este lugar se constituye en un ecosistema pequeño de cuyas paredes emergen aguas del subsuelo

también se encuentra cubierto de algunos líquenes, los cuales se desarrollan por la temperatura y la humedad del lugar.



(3) Restos arqueológicos El Pillu

Está situado frente al lugar, denominado las Peñas, en donde se aprecia andenes a las cuales se les atribuye una duplicidad de funciones.

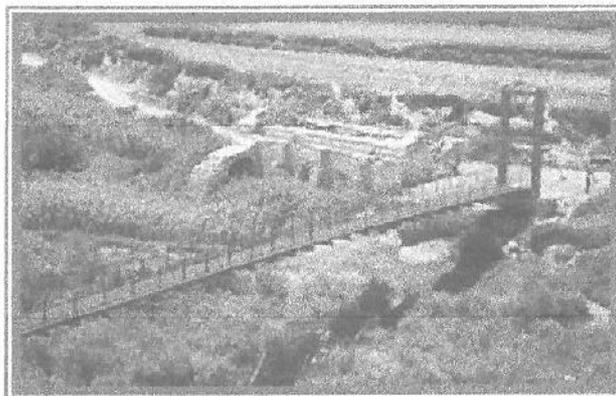
Servían como zona de cultivo, en algunos andenes se encontraron fragmentos de cerámica pertenecientes a la cultura Puquina y en la cima del cerro se encuentran restos arqueológicos. Las tumbas son hechas en su totalidad a base de piedra.



(4) Molino Blanco de Socabaya

El molino blanco se encuentra ubicado a la entrada del pueblo del PP. JJ "La Mansión" al lado del puente colgante y cerca de campos de

cultivo y cerca del río Postrero. Fue uno de los molinos más importantes que existió en la época colonial.



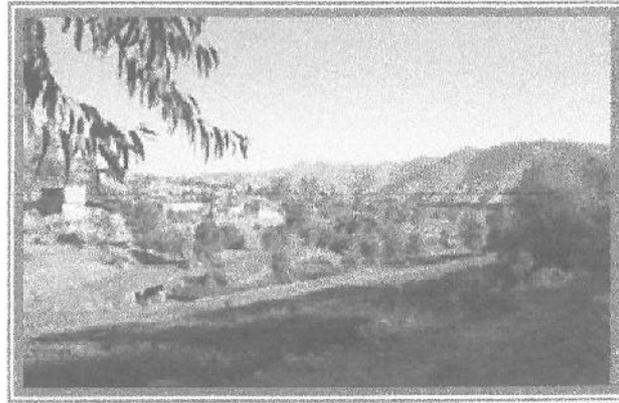
(5) Iglesia San Fernando Rey de Socabaya

Presenta una fachada de estilo neoclásico, está situado en la plaza principal del pueblo de Socabaya. El material empleado para su construcción en su totalidad es de sillar, al ingresar se encuentra una sola nave que da cabida al altar mayor y siete altares menores incrustados en las paredes laterales sosteniendo y adornando a la iglesia, hay ocho columnas de estilo mixto, jónico- corintio, lo que caracteriza a la iglesia es que en su interior muestra una piedra bautismal sólida de sillar.



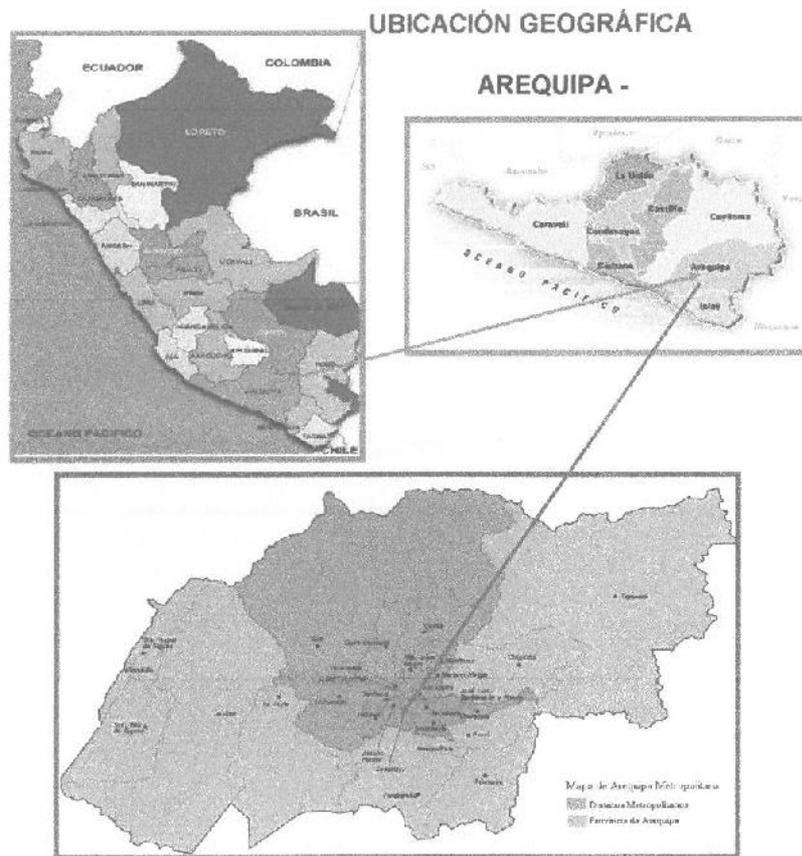
(6) Valle De Chuca

Ubicado al Este del pueblo tradicional, a solo 10 minutos de camino, es una zona de enormes pastos el que siglos atrás fuera una zona pantanosa por el gran número de ojos de donde brotaba abundante agua. Aquí también encontramos un pino de aproximadamente cien años de antigüedad.



MAPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SOCABAYA

GRAFICO N°03: MAPA DE LA UBICACIÓN DEL DISTRITO DE SOCABAYA



1) POBLACIÓN

Según el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017 (INEI) Socabaya tiene una población estimada de 75,351 habitantes de los cuales son 37,901 mujeres (50.30) y 37,450 hombres (49.70%).

CUADRO N°03: POBLACIÓN ESTIMADA EN EL DISTRITO DE SOCABAYA POR SEXO AL 2017

Sexo	Cantidad	%
Hombre	37 450	49,70%
Mujer	37 901	50,30%
Total	75.351	100,00%

Por otro lado, comparando a la población del resto de Distritos, somos el 6to Distrito que concentra la mayor población de la Provincia de Arequipa tal como lo demuestra el cuadro siguiente, llegando a representar para el 2,017 el 7.6% de toda la población de Arequipa Provincia.

CUADRO N°04: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO – AÑO 2017

UBIGEO	Distrito	Hogares	Viviendas	Población
40104	Cerro Colorado	80 461	63 750	197,954
40112	Paucarpata	36 101	35 836	131,346
40103	Cayma	33 147	27 900	91,935
40102	Alto Selva Alegre	28 729	24 804	85,870
40129	Jose Luis Bustamante Rivero	23 866	23 992	81,829
40122	Socabaya	22 848	20 889	75,351
40110	Miraflores	17 836	17 927	60,589
40109	Mariano Melgar	20 577	18 520	59,918
40101	Arequipa	18 270	16 521	55,437
40107	Jacobo Hunter	13 195	13 469	50,164
40128	Yura	35 402	13 187	33,346
40108	La Joya	20 557	11 858	32,019
40126	Yanahuara	9071	8025	25,417
40117	Sachaca	7940	6905	24,225
40123	Tiabaya	4578	4352	18,191
40124	Uchumayo	6310	4276	14,054
40105	Characato	6749	4130	12,949
40121	Santa Rita De Sigwas	2276	1768	6,318

40115	Quequeña	4767	2453	4,784
40111	Mollebaya	4220	1993	4,756
40116	Sabandia	1523	1277	4,368
40125	Vitor	4283	1626	3,610
40106	Chiguata	2269	1054	2,939
40119	San Juan De Tarucani	950	567	1,377
40127	Yarabamba	1954	576	1,314
	TOTAL	409 894	328 674	1 080 635

Fuente: Censos Nacionales 2017: X de Población y VII de Vivienda

a. Población del Departamento de Arequipa, Provincia de Arequipa y Distrito de Socabaya

Según el Censo Nacional 2017 de Población y Vivienda ejecutado por el INEI, Socabaya, registró 75,351 habitantes, en una superficie de 18.64 km² teniendo una mayor densidad de habitantes por km².

CUADRO N°05: DEPARTAMENTO Y PROVINCIA AREQUIPA DEL DISTRITO SOCABAYA: SUPERFICIE Y POBLACIÓN 2017

ÁMBITO	SUPERFICIE km ²	POBLACIÓN Hab	DENSIDAD Hab. X km ²
Departamento de Arequipa	63,345	1'382,730	21
Provincia de Arequipa	9,682	991,218	102
Distrito de Socabaya	18.64	75,351	4042

b. Edad de la Población:

Para el análisis de la población por estructura de edad, ésta se puede agrupar de diferentes formas. En este caso en particular, se presenta un esquema que tiene relación con el ciclo de vida de la población, y considera los siguientes grupos de edad: Población de niños (0-09 años), adolescentes (10-19 años), jóvenes (20-29 años), adultos (30-59 años), adulto mayor (60 y más años).

CUADRO N°06: POBLACIÓN CENSADA DE HOMBRES Y MUJERES POR GRUPO DE EDADES

CARACTERÍSTICA POBLACIONAL	GRUPOS DE EDADES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES
	TOTAL	75,351	100%	37,450	37,901
Niños	0 - 9	11,465	15%	5,906	5,559
Adolescentes	10 - 19	11,577	15%	5,792	5,785
Jóvenes	20 - 29	13,497	18%	6,904	6,593

Adultos	30 - 59	30,052	40%	14,650	15,402
Ancianos	60 a más años	8,760	12%	4,198	4,562

CUADRO N°07: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2020

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020
030709	SAN ANTONIO	285	278	271
030710	SANTA ROSA	587	576	562
030711	TURPAY	664	652	640
030712	VILGABAMBA	1 314	1 321	1 324
030713	VIRUNDO	693	668	643
030714	CURASCO	1 282	1 263	1 241
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438
040100	AREQUIPA	1 114 721	1 146 418	1 175 765
040101	AREQUIPA	55 496	55 033	54 400
040122	SOCABAYA	77 115	79 147	80 977
040123	TIABAYA	16 622	16 848	17 023
040124	UCHUMAYO	15 153	15 689	16 195
040125	VITOR	4 151	4 332	4 506
040126	YANAHUARA	25 766	26 099	26 354
040127	YARABAMBA	1 433	1 482	1 528
040128	YURA	36 865	39 899	43 033
040129	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	81 621	82 261	82 642

Continúa...

Fuente: INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática.

CUADRO N°08: POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

N°	Oficina Regional Sur Arequipa	Departamento	Provincia	Distrito	Capacidad de Albergue	Población Penal	Sobre Población (S)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S ± 20%)
1	E.P. de Arequipa		Arequipa	Socabaya	667	2 125	1 458	219%	SI
2	E.P. de Mujeres de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Socabaya	57	161	94	140%	SI
3	E.P. de Camaná		Camaná	Camaná	78	342	264	338%	SI

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – 2019.

2) EMPLEO:

La población censada en el año 2017 fue de 75351 habitantes y siendo la población en edad de trabajar (PET), aquella que esta potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la de población 14 a más años de edad.

En la jurisdicción encontramos el trabajo informal en restaurantes, tiendas, ferreterías, panaderías, mercados y transporte que son la principal fuente de empleo, ya que son considerados bienes y/o servicios de primera necesidad.

En la avenida Socabaya y Av. Independencia se ubican los centros comerciales constituidos como bancos, ferreterías y distribuidoras que promueven el trabajo formal en el distrito.

La ocupación de suelo ha sido desordenada, constituyendo un lugar regularmente comercial.

CUADRO Nº 09: POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL

Ocupación Principal	TOTAL	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
DISTRITO DE SOCABAYA	37 603	10 157	14 257	11 525	1 664
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	140	17	56	62	5
Profesionales científicos e intelectuales	4 744	969	2 120	1 525	130
Profesionales técnicos	3 154	1 040	1 346	707	61
Jefes y empleados administrativos	2 426	961	849	565	51
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mdo.	7 891	2 318	2 666	2 509	398
Agricult. y trabaj. calif. agrop., forestales y pesqueros	626	47	162	291	126
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	6 780	1 679	2 683	2 113	305
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	3 823	722	1 693	1 224	184
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	5 005	1 268	1 685	1 747	305
Ocupaciones militares y policiales	2 496	1 014	835	548	99

Fuente: Censos 2017, según Provincia, Distrito, Área Urbana y Rural, Sexo y Ocupación principal.

3) EDUCACIÓN:

El Distrito de Socabaya contempla dentro de su jurisdicción a una gran cantidad de Instituciones Educativas y por ende se tiene una gran cantidad de alumnado distribuidos en las mismas.

La mayoría de la población infantil y juvenil del distrito se encuentra en las Instituciones Educativas. Allí pasan en promedio de cinco a más horas diarias de lunes a viernes.

Se ha podido detectar en esta parte del análisis del ámbito educativo la presencia de pandillaje por parte de alumnos y jóvenes que salieron de la etapa escolar, presentándose estos casos en Horacio Zevallos Gámez, en 03 y 04 de octubre, por lo que tiene que tenerse mucho cuidado en este aspecto.

En el 2019 se han visto casos de abandono y/o deserción escolar, los cuales en mayoría se deben a la falta de recursos económicos, cambios de domicilio y falta de control por parte de los padres.

Ante la declaratoria del estado de emergencia por la Covid 19 en el año 2020, el estado ha visto por conveniente la suspensión de labores presenciales, por lo que a la fecha se ha suspendido las BAPES.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

DIRECTOR UGEL SUR: DR. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO

CUADRO N°10: INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

NIVEL	CANTIDAD
INICIAL	83
PRIMARIA	69
SECUNDARIA	98
TOTAL	250

FUENTE: UGEL SUR 2019

4) SALUD:

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

El Distrito de Socabaya cuenta con 11 establecimientos de salud entre privados y públicos los mismos que dan cobertura a las necesidades de salud de sus habitantes, de los cuales 06 pertenecen a la **MICRORED SAN MARTÍN DE SOCABAYA** que está conformada por 02 Centros de Salud, 04 Puestos de Salud y 02 Postas Medicas y 02 Policlínicos Privados y la Posta Médica de la Mansión.

CUADRO N°11: CENTROS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SOCABAYA

CENTRO ASISTENCIAL	RED ASISTENCIAL INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	DIRECCIÓN
Centro de Salud San Martín de Socabaya	GRSA	Av. Socabaya N° 300 San Martín de Socabaya
Centro de Salud San Fernando	GRSA	Cacahuara S/N
Puesto de Salud 4 de octubre	GRSA	Calle Ricardo Palma S/N – 4 de octubre
Puesto de Salud Ciudad Mi Trabajo	GRSA	Plaza principal Ciudad Mi Trabajo – Socabaya
Puesto de Salud Lara	GRSA	Pasaje La Ronda S/N Lara
Puesto de Salud Salaverry	GRSA	Av. Las Peñas S/N
Posta Médica A.C.J. Horacio Zeballos Gámez	GRSA	A.H. Horacio Zevallos Gámez
Posta Médica La Mansión (*)	GRSA	Mansión I
Policlínico Suizo Jean Frechet	PRIVADO	Asoc. Los Cristales I-1
Policlínico Paz-Perú	PRIVADO	Av. Salaverry S/N Urb. Lara
Sanidad Penal de Socabaya	PENAL SOCABAYA DE	Quebrada de Chuca

CUADRO N°12: PROBLEMÁTICA DE SALUD – MICRO RED SAN MARTIN DE SOCABAYA

N°	DESCRIPCION	2018	2019	2020	TOTAL
1	Casos de Epidemias	0	0		0
2	Desnutrición Infantil				
	Aguda	136	0	0	136
	Crónica	542	0	0	542
	Riesgo Nutricional	311	0	0	311
3	Enfermedades Infecto Contagiosas				
	Sífilis Congénita	2	7	0	9
	VIH	4	2	1	7
	Tuberculosis	15	4	0	19
	Rabia Humana	0	0	0	0
	Varicela	48	93	4	145
	Conjuntivitis	215	144	16	375
	Otros (Rabia canina)	4	0	0	4
TOTAL CASOS					1,548

Proliferación de perros callejeros

La Ciudad de Arequipa se ha visto afectada por la presencia de un sin número de casos de Rabia canina que por su naturaleza de contagio y movilidad de los canes infectados ha estado llegando y propagándose a diferentes distritos. Si bien es cierto la Oficina de Zoonosis del Centro de Salud no ha reportado casos específicos detectados en el Distrito, si estamos propensos a que se contagien los animales que se encuentran en condición de abandono o callejeros ya que en algunos sectores principalmente zonas menos desarrolladas y con deficiente equipamiento urbano existe una tenencia irresponsable de mascotas que deambulan por los basurales.

ANÁLISIS EN EL ÁMBITO SALUBRIDAD

Ante el Estado Peruano ha emitido el D.S. N° 0442020-PCM, del 15MAR2020, declarando el Estado de Emergencia Sanitaria por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19 y por ende el periodo de aislamiento e inmovilización social. Dicho Estado de Emergencia ha venido siendo prorrogado de manera fraccionada, prolongándose hasta 30 de septiembre del 2020, según D.S. N° 1462020-PCM.

Este escenario de emergencia sanitaria prolongada, al menos durante el presente año 2021, nos imposibilitará la ejecución de una serie de actividades que impliquen cercanía, congregación masiva de personas o la simple cercanía social con cualquier ciudadano o servidor público, ya que el riesgo de contagio será latente; en consecuencia, las circunstancias nos obligan a reinventar y rediseñar nuestras estrategias de prevención, control y disuasión de la delincuencia, teniendo que enfocarnos en la explotación y aprovechamiento de los medios audiovisuales (imágenes y grabaciones) como una forma de comunicación social y cercanía con la población, a fin de no transgredir el aislamiento y distanciamiento social.

B. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA INDICADORES DE SEGURIDAD.
1) Estadística sobre violencia, faltas y delitos (Policía Nacional del Perú) Comisaria CIUDAD MI TRABAJO año 2018-2020
CUADRO N°13: INCIDENCIA DE DELITOS Y FALTAS - AÑOS 2018, 2019 y 2020 COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO

INCIDENCIA DE DELITOS					
	T I P O	2018	2019	2020	O B S
	Contra la vida, el cuerpo y la salud				
1	Homicidios	---	80	51	
2	Aborto	---	---	---	
3	Lesiones	90	1100	88	
4	Otros	1	---	200	
	Contra la Libertad				
1	Violencia libertad personal	5	---	10	
2	Violación intimidad	1	---	---	
3	Violación domicilio	9	2	2	
4	Violación libertad sexual	24	70	30	
5	Ofensa pudor público	12	---	---	
6	Otros	10	209	---	
	Contra el Patrimonio				
1	Hurto	326	348	154	
2	Robo	211	267	383	
3	Apropiación Ilícita	---	150	1	
4	Estafas	4	1	---	
5	Otros	154	---	---	
	Contra la Fe Pública				
1	Falsificación de documentos	2	---	2	
2	Otros	1	---	---	
	Contra la Seguridad Pública				
1	Micro comercialización de droga	1	5	10	
2	Tenencia ilegal de armas	---	---	---	
3	Otros	118	---	---	
	Contra la Administración Pública				
1	Cometidos por particulares	2	---	---	
2	Cometidos por funcionarios públicos	---	---	---	
3	Administración de justicia	5	---	89	

	Contra la Salud Pública	---	---	---	
	Contra la familia	971	---	---	
INCIDENCIA DE FALTAS					
	TIPO	2018	2019	2020	OBS
	Contra la Persona				
1	Agresión	238	469	131	
	Contra la Seguridad Pública	12			
	Contra el Patrimonio				
1	Hurto	88	201	60	
2	Daños Materiales	3	167	105	

CUADROS N°14, 15 Y 16: CUADROS ESTADÍSTICOS DE INCIDENCIA DE DELITOS COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO - AÑOS 2018, 2019 Y 2020 (POR MESES)

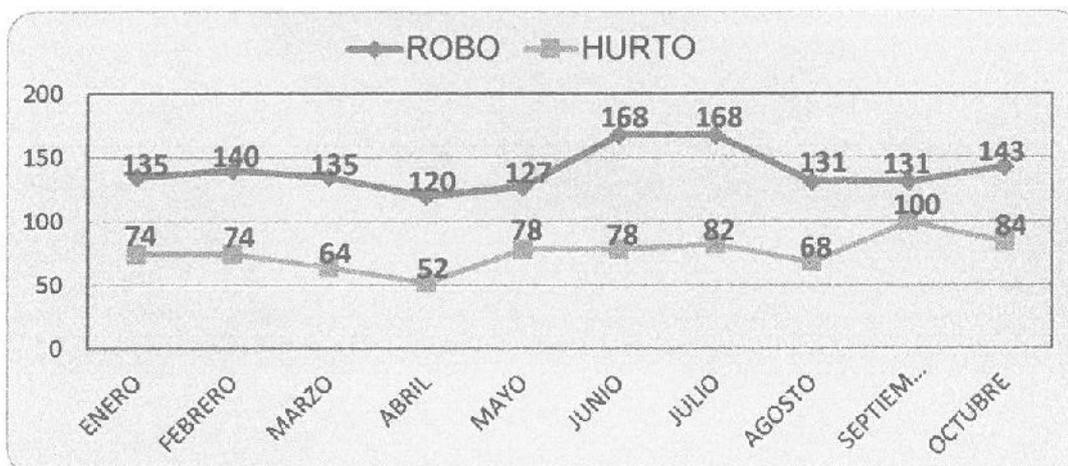
CUADRO N°14 REGISTRO DE DELITOS - 2018											
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	21	27	27	24	21	18	14	24	18	17	211
HURTO	19	27	25	39	30	58	38	28	38	24	326
C/SEG PUBLICA	6	8	12	18	13	8	6	3	3	3	80
C/ADM PUBLICA	2	2	0	0	2	1	0	0	0	3	10
DCVS (Lesiones)	9	9	10	8	10	21	5	11	1	6	90
Delito C/liberta	9	8	3	5	4	6	1	8	8	8	60
	66	81	77	94	80	112	64	74	68	61	777

CUADRO N° 15 REGISTRO DE DELITOS - 2019											
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	18	15	22	24	16	24	11	21	30	24	205
HURTO	29	28	15	30	24	35	38	19	28	22	268
C/SEG PUBLICA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	4
C/ADM PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCVS (Lesiones)	80	92	94	60	82	104	107	84	66	92	861
Delito C/liberta	8	5	3	6	4	5	11	7	7	4	60
	135	140	135	120	127	168	168	131	131	143	1398

CUADRO N° 16 REGISTRO DE DELITOS - 2020

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	38	35	28	25	39	40	41	33	54	50	383
HURTO	19	18	17	10	17	14	18	14	20	7	154
C/SEG PUBLICA	1	2	0	2	0	0	3	0	2	0	10
C/ADM PUBLICA	5	6	9	3	10	12	7	8	10	19	89
DCVS (Lesiones)	9	10	8	12	6	8	10	9	10	6	88
Delito C/liberta	2	3	2	0	6	4	3	4	4	2	30
	74	74	64	52	78	78	82	68	100	84	754

GRAFICO N°04: GRAFICO COMPARATIVO DE ROBO Y HURTO COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑOS 2019 Y 2020 (POR MESES)



CUADRO N°17: CUADRO ESTADÍSTICOS DEL DELITO DE ROBO COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR DÍAS)

ROBO - 2020

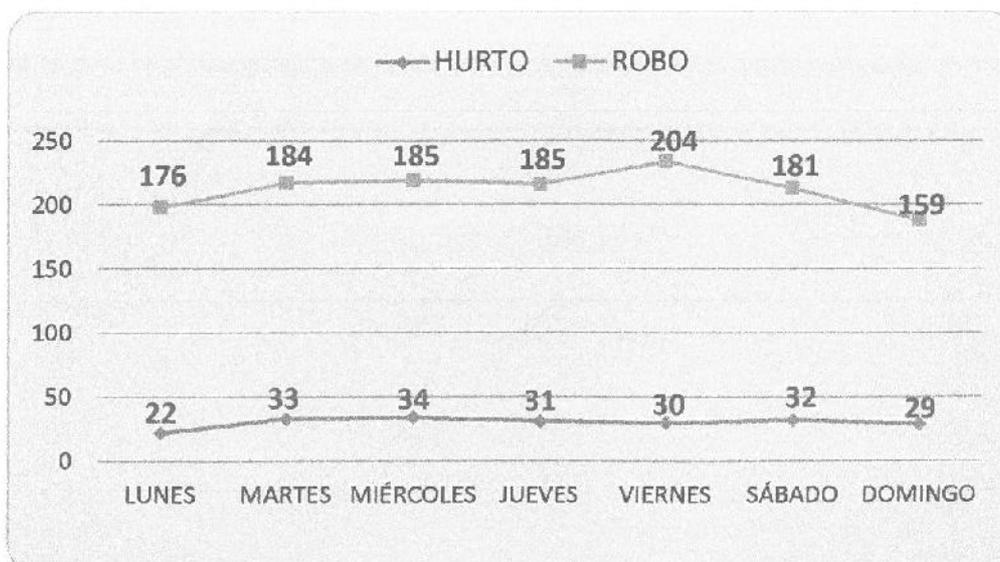
MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
ENERO	40	41	39	52	59	30	32	293
FEBRERO	24	28	30	19	23	21	21	166
MARZO	22	24	30	18	30	15	20	159
ABRIL	10	9	12	11	8	13	14	77
MAYO	16	15	12	17	19	18	18	115
JUNIO	18	19	12	23	20	35	15	142

JULIO	18	19	18	17	18	19	12	121
AGOSTO	15	15	18	16	16	17	16	113
SETIEMBRE	13	14	14	12	11	13	11	88
	176	184	185	185	204	181	159	1274

CUADRO N°18: CUADROS ESTADÍSTICOS DEL DELITO DE HURTO COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR DÍAS)

HURTO - 2020								
MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
ENERO	3	4	3	6	1	4	2	23
FEBRERO	2	3	3	5	6	3	5	27
MARZO	3	4	7	1	3	3	3	24
ABRIL	0	3	4	3	3	3	3	19
MAYO	0	4	4	3	3	4	2	20
JUNIO	4	3	4	2	4	5	5	27
JULIO	2	1	2	1	2	7	2	17
AGOSTO	5	4	4	4	4	2	3	26
SETIEMBRE	3	7	3	6	4	1	4	28
	22	33	34	31	30	32	29	211

GRAFICO N°05: COMPARATIVO DEL DELITO DE ROBO Y HURTO COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR DÍAS)

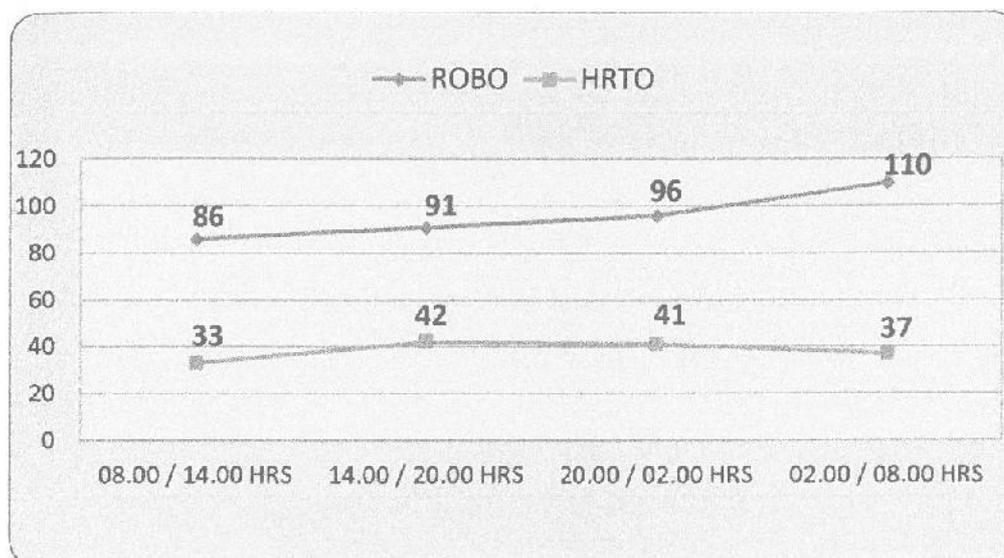


**CUADRO N°19 Y 20: CUADROS ESTADÍSTICOS DE DELITOS DE ROBO Y HURTO
COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO (POR HORAS)**

CUADRO N° 19 ROBO - 2020					
MES	08.00 / 14.00 HRS	14.00 / 20.00 HRS	20.00 / 02.00 HRS	02.00 / 08.00 HRS	TOTAL
ENERO	9	7	10	12	38
FEBRERO	9	8	8	10	35
MARZO	5	7	7	9	28
ABRIL	6	5	7	7	25
MAYO	11	9	9	10	39
JUNIO	9	9	10	12	40
JULIO	7	12	12	10	41
AGOSTO	8	8	9	8	33
SETIEMBRE	12	13	14	15	54
OCTUBRE	10	13	10	17	50
	86	91	96	110	383

CUADRO N°20 HURTO - 2020					
MES	08.00 / 14.00 HRS	14.00 / 20.00 HRS	20.00 / 02.00 HRS	02.00 / 08.00 HRS	TOTAL
ENERO	4	6	5	4	19
FEBRERO	4	6	4	4	18
MARZO	4	4	5	4	17
ABRIL	1	3	3	3	10
MAYO	4	5	4	4	17
JUNIO	4	3	3	4	14
JULIO	3	5	4	5	17
AGOSTO	3	3	4	4	14
SETIEMBRE	4	7	6	3	20
OCTUBRE	2	0	3	2	7
	33	42	41	37	153

GRAFICO N°06: COMPARATIVO DEL DELITO DE ROBO Y HURTO 2020 COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR HORAS)



**2) Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos (Policía Nacional del Perú)
Comisaria Sectorial de SOCABAYA años 2018-2020**

**CUADRO N°21: INCIDENCIA DE DELITOS Y FALTAS - AÑOS 2018, 2019 y 2020 COMISARIA
SECTORIAL DE SOCABAYA**

INCIDENCIA DE DELITOS					
	TIPO	2018	2019	2020	OBS
	Contra la vida, el cuerpo y la salud				
1	Homicidios	---	--	--	
2	Aborto	---	2	--	
3	Lesiones	21	26	20	
4	Otros		1	--	
	Contra la Libertad				
1	Violencia libertad personal	1	3	--	
2	Violación intimidad	1	1	--	
3	Violación domicilio	---	--	2	
4	Violación libertad sexual	1	16	13	
5	Ofensa pudor público	---	--	--	

6	Otros	---	--	--	
Contra el Patrimonio					
1	Hurto	73	97	34	
2	Robo	6	15	2	
3	Apropiación Ilícita	---	2	3	
4	Estafas	---	9	4	
5	Otros	6	31	7	
Contra la Fe Pública					
1	Falsificación de documentos	---	1	---	
2	Otros	---	---	---	
Contra la Seguridad Pública					
1	Micro comercialización de droga	---	2	1	
2	Tenencia ilegal de armas	---	1	---	
3	Otros	---	---	---	
Contra la Administración Pública					
1	Cometidos por particulares	116	121	32	
2	Cometidos por funcionarios públicos	---	1	1	
3	Administración de justicia	---	---	1	
Contra la Salud Pública					
Contra la familia					
		88	---	---	
INCIDENCIA DE FALTAS					
	T I P O	2018			O B S
Contra la Persona					
1	Agresión	7	7	11	
Contra la Seguridad Pública					
Contra el Patrimonio					
1	Hurto	---	---	---	
2	Daños Materiales		---	1	

**CUADROS N°22, 23 Y 24: CUADROS ESTADÍSTICOS DE INCIDENCIA DE DELITOS COMISARIA
SECTORIAL DE SOCABAYA - AÑOS 2018, 2019 Y 2020 (POR MESES)**

CUADRO N°22: REGISTRO DE DELITOS - 2018

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	2	0	1	0	0	0	0	1	2	0	6
HURTO	9	6	12	5	5	9	8	4	11	4	73
C/SEG PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C/ADM PUBLICA	3	4	11	7	15	18	15	12	15	16	116
DCVS (Lesiones)	3	5	3	3	0	2	0	4	0	1	21
Delicto C/liberta	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3
	17	15	28	15	20	29	23	21	30	21	219

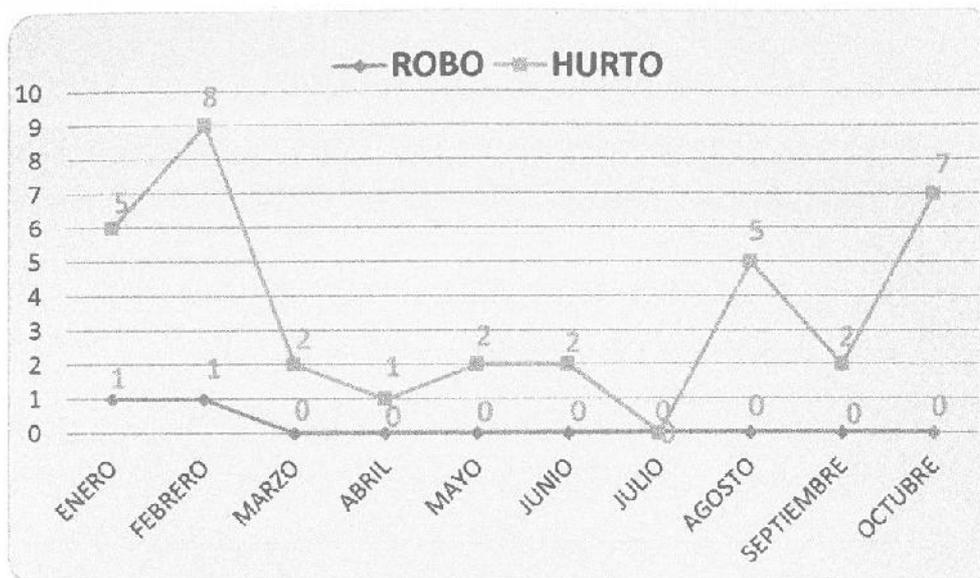
CUADRO N°23: REGISTRO DE DELITOS - 2019

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	2	0	0	2	3	3	2	0	1	0	13
HURTO	7	10	12	6	3	7	10	8	6	6	75
C/SEG PUBLICA	5	2	4	7	3	2	4	0	1	1	29
C/ADM PUBLICA	8	10	15	10	13	14	14	12	11	5	112
DCVS (Lesiones)	0	5	1	1	4	2	0	4	1	5	23
Delito C/liberta	1	1	3	3	2	3	2	2	0	0	17
	23	28	35	29	28	31	32	26	20	17	269

CUADRO N°24: REGISTRO DE DELITOS - 2020

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
HURTO	5	8	2	1	2	2	0	5	2	7	34
C/SEG PUBLICA	4	3	2	0	3	3	1	1	5	1	23
C/ADM PUBLICA	12	11	3	1	0	1	1	1	2	2	34
DCVS (Lesiones)	6	5	2	2	0	0	1	2	0	2	20
C/LIBERTA	2	2	0	1	2	0	2	0	5	1	15
	30	30	9	5	7	6	5	9	14	13	128

GRAFICO N°07: GRAFICO COMPARATIVO DE ROBO Y HURTO COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR MESES)



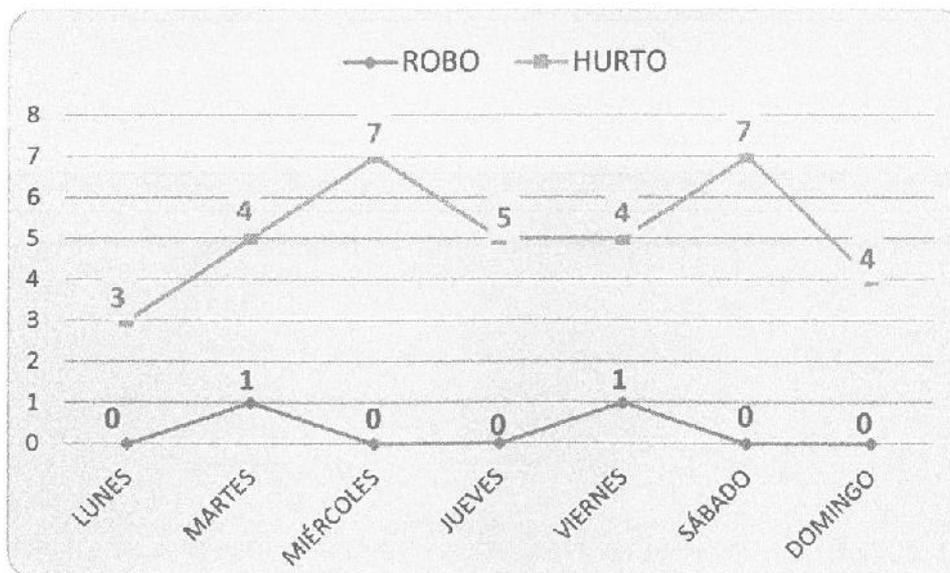
CUADRO N°25: CUADRO ESTADÍSTICOS DEL DELITO DE ROBO COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR DÍAS)

ROBO - 2020								
MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
ENERO	0	1	0	0	0	0	0	1
FEBRERO	0	0	0	0	1	0	0	1
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0
SETIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	2

CUADRO N°26: CUADRO ESTADÍSTICO DEL DELITO DE HURTO COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR DÍAS)

HURTO - 2020								
MES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
ENERO	1	2	0	2	0	0	0	5
FEBRERO	1	0	2	1	1	1	2	8
MARZO	0	0	0	0	0	1	1	2
ABRIL	0	0	0	0	0	0	1	1
MAYO	0	0	0	0	2	0	0	2
JUNIO	0	0	1	1	0	0	0	2
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0
AGOSTO	1	0	1	0	0	3	0	5
SETIEMBRE	0	1	0	0	0	1	0	2
OCTUBRE	0	1	3	1	1	1	0	7
	3	4	7	5	4	7	4	34

GRAFICO N°08: COMPARATIVO DEL DELITO DE ROBO Y HURTO COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR DÍAS)



CUADRO N°27: ESTADÍSTICO DELITO DE ROBO- COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR HORAS)

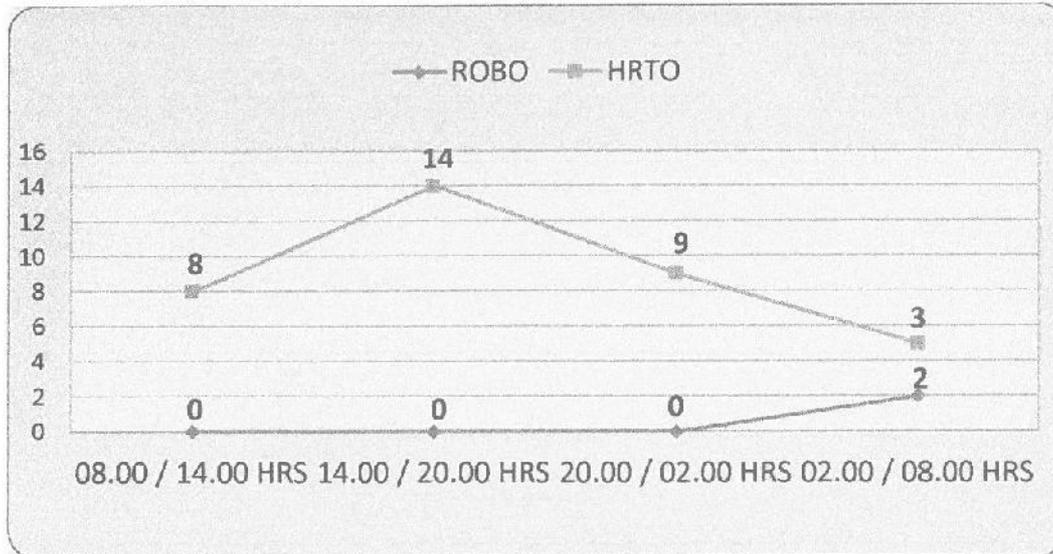
CUADRO N°27 R O B O - 2020					
MES	08.00 / 14.00 HRS	14.00 / 20.00 HRS	20.00 / 02.00 HRS	02.00 / 08.00 HRS	TOTAL
ENERO	0	0	0	1	1
FEBRERO	0	0	0	1	1
MARZO	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SETIEMBRE	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0
	0	0	0	2	2

CUADRO N° 28: ESTADÍSTICO DELITO DE HURTO- COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR HORAS)

CUADRO N° 28 H U R T O - 2020					
MES	08.00 / 14.00 HRS	14.00 / 20.00 HRS	20.00 / 02.00 HRS	02.00 / 08.00 HRS	TOTAL
ENERO	1	3	1	0	5
FEBRERO	3	3	2	0	8
MARZO	0	1	1	0	2
ABRIL	0	1	0	0	1
MAYO	0	0	2	0	2
JUNIO	0	0	1	1	2
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	1	2	0	2	5
SETIEMBRE	1	1	0	0	2

OCTUBRE	2	3	2	0	7
	8	14	9	3	34

GRAFICO N°08: COMPARATIVO DE DELITOS DE ROBO Y HURTO COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR HORAS)



(3) Comisaria de ANDRÉS AVELINO CÁCERES

INCIDENCIA DE DELITOS Y FALTAS - AÑOS 2018, 2019 y 2020

CUADRO N°29: INCIDENCIA DE DELITOS Y FALTAS - AÑOS 2018, 2019 y 2020 COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES

INCIDENCIA DE DELITOS					
	TIPO	2018	2019	2020	OBS
	Contra la vida, el cuerpo y la salud				
1	Homicidios	---	---	---	
2	Aborto	---	---	---	
3	Lesiones	5	1	4	
4	Otros	---	1	2	
	Contra la Libertad				
1	Violencia libertad personal	---	---	---	
2	Violación intimidad	---	---	---	
3	Violación domicilio	1	---	---	
4	Violación libertad sexual	1	---	3	
5	Ofensa pudor público	---	---	---	
6	Otros	2	3	21	

Contra el Patrimonio					
1	Hurto	5	---	3	
2	Robo	---	---		
3	Apropiación Ilícita	---	---	1	
4	Estafas	---	---	---	
5	Otros	---	---	---	
Contra la Fe Pública					
1	Falsificación de documentos	---	---	---	
2	Otros	---	---	---	
Contra la Seguridad Pública					
1	Micro comercialización de droga	---	---	---	
2	Tenencia ilegal de armas	---	---	---	
3	Otros	---	---	---	
Contra la Administración Pública					
1	Cometidos por particulares	---	---	---	
2	Cometidos por funcionarios públicos	---	---	---	
3	Administración de justicia	---	---	2	
Contra la Salud Pública					
	Contra la familia	---	---	---	
INCIDENCIA DE FALTAS					
	TIPO	2018	2019	2020	OBS
Contra la Persona					
1	Agresión	---	---	---	
Contra la Seguridad Pública					
Contra el Patrimonio					
1	Hurto	---	---	---	
2	Daños Materiales	---	---	---	
3	Estado de emergencia- Incumplimiento del D.S-044- 2020-PCM			13	

CUADROS N°30, 31 Y 32: CUADROS ESTADÍSTICOS DE INCIDENCIA DE DELITOS COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES - AÑOS 2018, 2019 Y 2020 (POR MESES)

CUADRO N°30 REGISTRO DE DELITOS - 2018											
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HURTO	0	0	2	0	0	2	0	1	0	0	5

C/SEG PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C/ADM PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCVS (Lesiones)	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	5
Delito C/liberta	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	4
	1	1	5	1	2	3	0	1	0	0	14

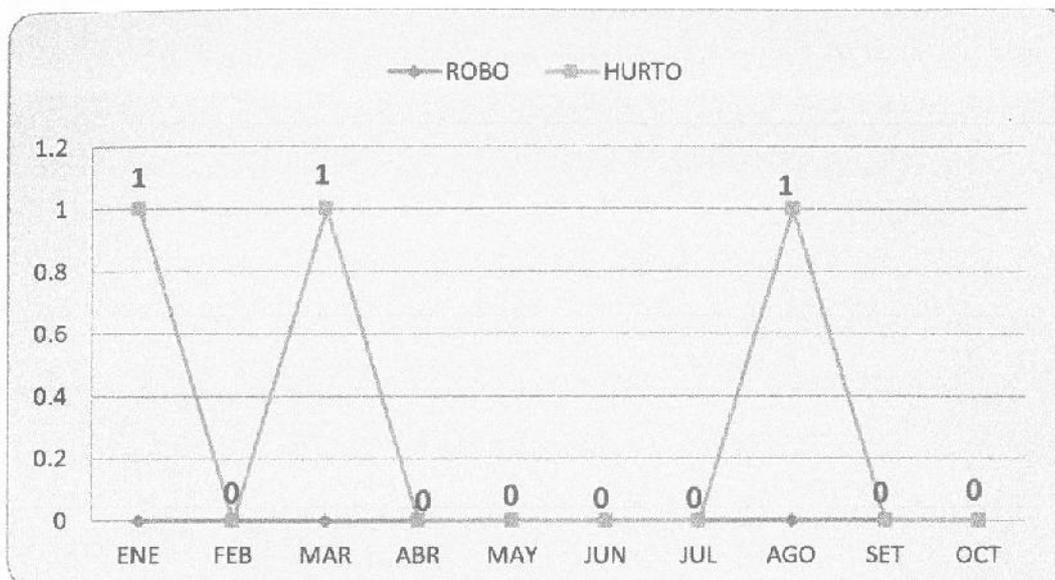
CUADRO N°31: REGISTRO DE DELITOS - 2019

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	DIC	TOTAL
ROBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HURTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C/SEG PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C/ADM PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCVS (Lesiones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Delito C/liberta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4

CUADRO N°32: REGISTRO DE DELITOS - 2020

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	TOTAL
ROBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HURTO	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
C/SEG PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C/ADM PUBLICA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
DCVS (Lesiones)	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3
Delito C/liberta	2	4	5	2	2	2	1	2	0	0	21
	3	5	6	2	4	2	1	3	2	0	29

GRAFICO N°09: GRAFICO COMPARATIVO DE ROBO Y HURTO ANDRÉS AVELINO CÁCERES AÑO 2020 (POR MESES)



C. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO POR COMISARIA

(1)COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO

CUADRO N°33: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑOS 2018, 2019 y 2020

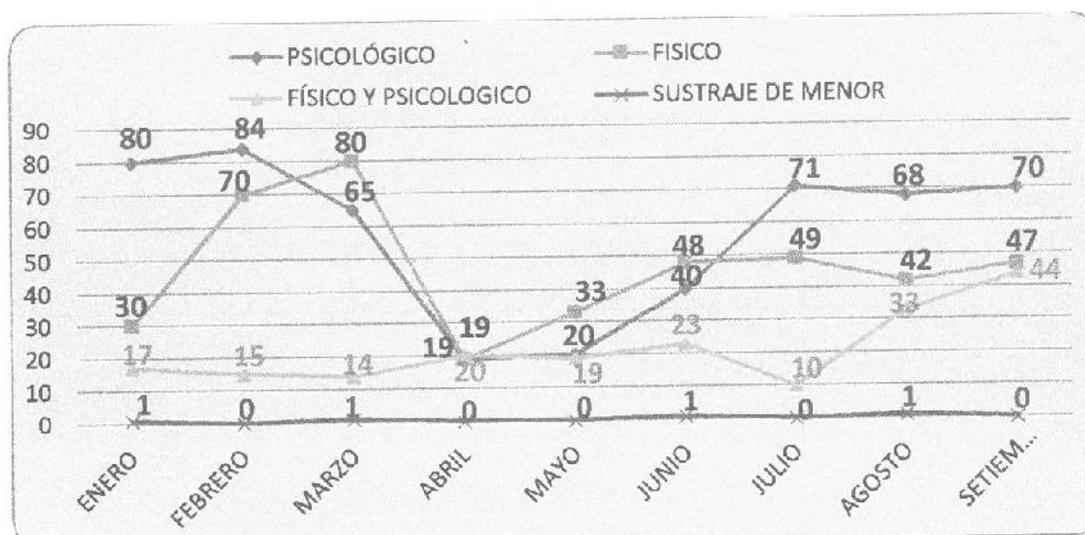
	T I P O	2018	2019	2020	O B S
1	Maltrato Psicológico	574	780	300	
2	Maltrato Físico	34	385	566	
3	Maltrato Físico y Psicológico	345	180	120	
4	Sustraje de menor	6	2	4	

CUADRO N°34: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR MESES)

PERIODO DE ENERO A OCTUBRE - 2020					
MES	PSICOLÓGICO	FÍSICO	FÍSICO Y PSICOLÓGICO	SUSTRAJE DE MENOR	TOTAL
ENERO	80	30	17	1	128
FEBRERO	84	70	15	0	169

MARZO	65	80	14	1	160
ABRIL	19	19	20	0	58
MAYO	20	33	19	0	72
JUNIO	40	48	23	1	112
JULIO	71	49	10	0	130
AGOSTO	68	42	33	1	144
SETIEMBRE	70	47	44	0	161
	517	418	195	4	1134

GRAFICO N°010: GRAFICO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR COMISARIA CIUDAD MI TRABAJO AÑO 2020 (POR MESES)



2) COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA

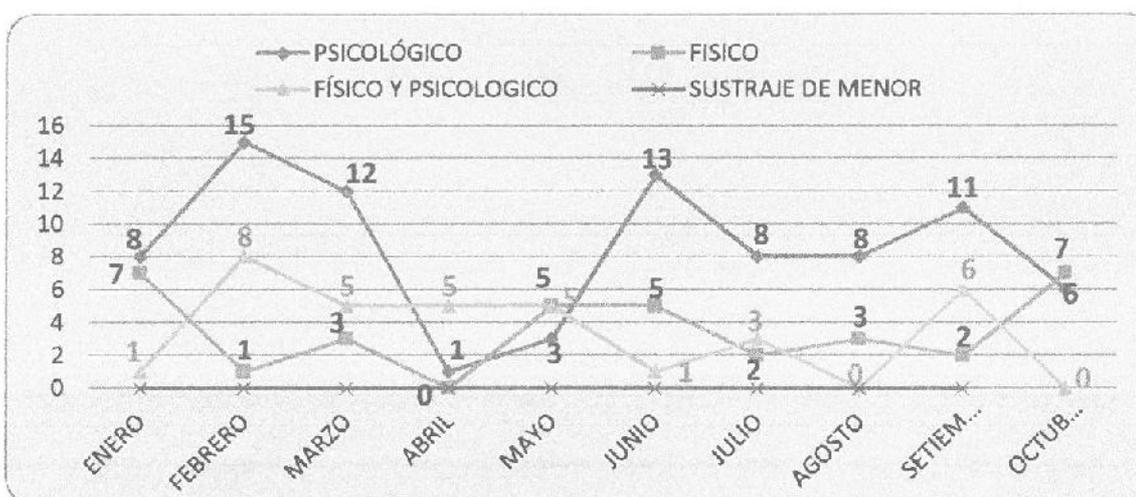
CUADRO N°35: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑOS 2018, 2019 y 2020

	T I P O	2018	2019	2020	O B S
1	Maltrato Psicológico	---	121	85	
2	Maltrato Físico	---	22	35	
3	Maltrato Físico y Psicológico	---	101	34	
4	Sustraje de menor	---	1	---	

CUADRO N°36: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR MESES)

PERIODO DE ENERO A OCTUBRE - 2020					
MES	PSICOLÓGICO	FÍSICO	FÍSICO Y PSICOLÓGICO	SUSTRAJE DE MENOR	TOTAL
ENERO	8	7	1	0	16
FEBRERO	15	1	8	0	24
MARZO	12	3	5	0	20
ABRIL	1	0	5	0	6
MAYO	3	5	5	0	13
JUNIO	13	5	1	0	19
JULIO	8	2	3	0	13
AGOSTO	8	3	0	0	11
SETIEMBRE	11	2	6	0	19
OCTUBRE	6	7	0		
	85	35	34	0	141

GRAFICO N°011: GRAFICO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR MESES)



(3) **COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES**

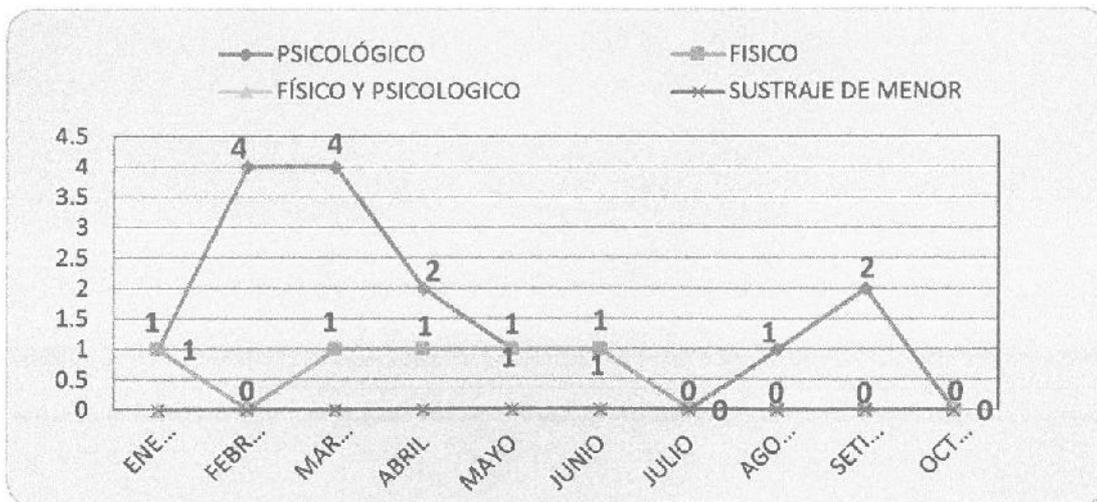
CUADRO N°37: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES AÑOS 2018, 2019 y 2020

	TIPO	2018	2019	2020	OBS
1	Maltrato Psicológico	--	2	16	
2	Maltrato Físico	--	1	5	
3	Maltrato Físico y Psicológico	--	--	--	
4	Sustraje de menor	--	--	--	

CUADRO N°38: CUADRO ESTADÍSTICO VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES AÑO 2020 (POR MESES)

PERIODO DE ENERO A OCTUBRE - 2020					
MES	PSICOLÓGICO	FÍSICO	FÍSICO Y PSICOLÓGICO	SUSTRAJE DE MENOR	TOTAL
ENERO	1	1	0	0	2
FEBRERO	4	0	0	0	4
MARZO	4	1	0	0	5
ABRIL	2	1	0	0	3
MAYO	1	1	0	0	2
JUNIO	1	1	0	0	2
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	1	0	0	0	1
SETIEMBRE	2	0	0	0	2
OCTUBRE	0	0	0	0	0
	16	5	0	0	21

GRAFICO N°012: GRAFICO COMPARATIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO 2020 (POR MESES)



D. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL INCIDENCIAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO POR COMISARIA

(1) COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO

CUADRO N°39: CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO - COMISARIA DE CIUDAD MI TRABAJO AÑO AÑOS 2018, 2019 y 2020

	TIPO	2018	2019	2020	OBS
1	Atropello	—	40	11	
2	Atropello y Fuga	66	19	10	

3	Choque con daños	---	48	31	
4	Choque con daños y lesiones	11	33	21	
5	Choque y fuga	6	11	7	
6	Caída de pasajeros	7	2	2	
7	Peligro Común	7	25	89	
8	Despiste	2	3	2	
9	Volcadura	7	---	---	
10	Otros	127	---	---	

(2) COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA

CUADRO N°40: CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO - COMISARIA SECTORIAL DE SOCABAYA AÑO AÑOS 2018, 2019 y 2020

	TIPO	2018	2019	2020	OBS
1	Atropello	---	6	2	
2	Atropello y Fuga	1	1	1	
3	Choque con daños	6	10	2	
4	Choque con daños y lesiones	---	2	2	
5	Choque y fuga	---	4	2	
6	Caída de pasajeros	---	4	1	
7	Peligro Común	1	9	10	
8	Despiste	2	---	3	
9	Volcadura	---	---	---	
10	Otros	---	1	---	

(3) COMISARIA de ANDRÉS AVELINO CÁCERES

CUADRO N°41: CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO - COMISARIA ANDRÉS AVELINO CÁCERES AÑO AÑOS 2018, 2019 y 2020

	TIPO	2018	2019	2020	OBS
1	Atropello	---	---	1	---
2	Atropello y Fuga	---	---	1	---
3	Choque con daños	1	---	---	---
4	Choque con daños y lesiones	---	---	---	---

5	Choque y fuga	---	----	--	---
6	Caída de pasajeros	---	----	---	---
7	Peligro Común	1	----	---	---
8	Despiste	---	----	---	--
9	Volcadura	---	----	---	---
10	Otros	---	----	3	---

E. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA

CUADRO N°41: INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019.

TIPO DE INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VOLENCIA FAMILIAR	10	15	8	14	11	12	24	13	13	18	15	9	162
FALTAS CONTRA EL PUDOR	0	2	0	2						2	3	3	12
HURTO /ROBO	18	15	9	20	26	10	28	14	13	25	13	16	207
CONSUMO DE DROGA	1	1	2	2	2	2	0	0	3	3	3		19
ACCIDENTE DE TRANSITO	10	7	8	15	14	16	19	13	12	13	13	13	153
PERSONAS BELICOSAS EN ESTA	38	23	39	24	25	13	26	60	55	33	69	60	465
CONTAMINACION SONORA	36	14	41	9	27	26	22	29	38	27	24	22	315
CONTAMINACION AMBIENTAL	10	4	8				0	0	0	2	7	8	39
APOYO A LA POBLACION	146	93	276	115	121	132	118	121	124	151	99	99	1595
INCENDIOS	1	0	0	2	1	1	2	2	0	1	3	3	16
PERSONA INCONSCIENTE	4	0	2	20	19	26			8	13	7	16	115
PERSONAS EXTRAVIADAS	9	12	9	6	4	7	2	4	4	2	19	3	81
ORATES Y/O INDIGENTES	0	0	0			2	0	2	0	3	2	1	10
CONSUMO DE BEBIDAS ALC OHO	330	218	355	357	280	270	266	223	317	325	322	370	3633
PERSONA SOSPECHOSA Y/O VE	43	32	32	48	46	44	85	52	68	65	58	56	629
VEHICULO ABANDONADO	3	0	1	4	1	1	1				1	3	15
AGRESION A TERCEROS FISICA-	39	17	32	25	40	39	30	33	38	30	43	28	394
ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	3	4	18	0	0	0	0	0	0	6		8	39
PANDILLAJE	6	1	3	5	4	5	0	3	5	4	23	1	60
PERSONAS INTOXICADAS	0	0	0	0	0	19	15	4	2	8	5	1	54
TOTAL	707	458	843	668	621	625	638	573	700	731	729	720	8013

FUENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SOCABAYA

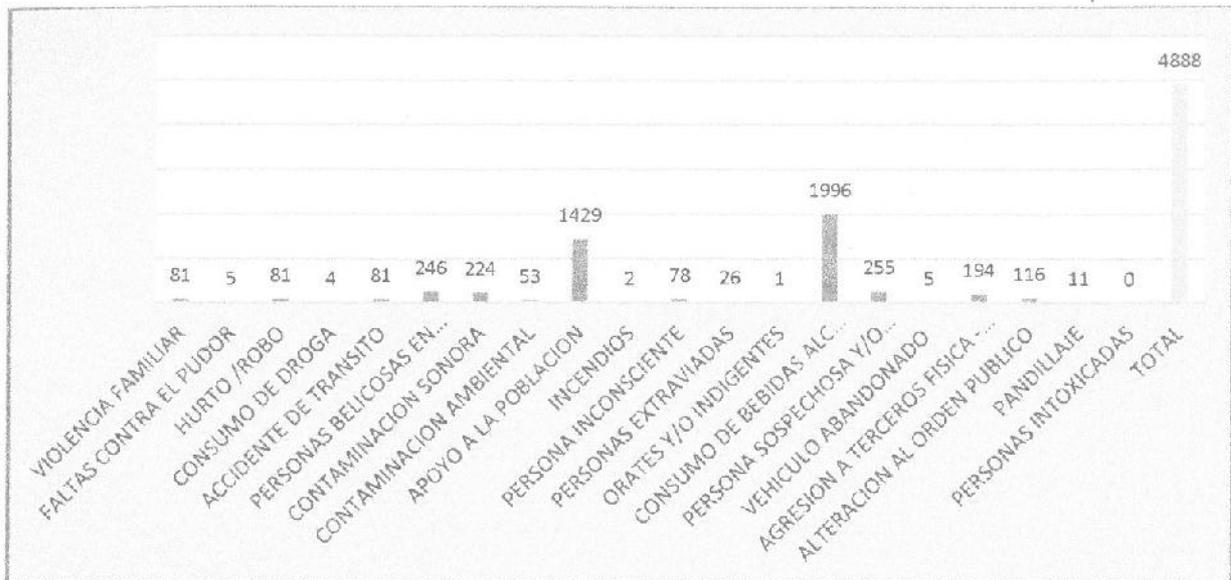
GRAFICO N°013: ESTADÍSTICAS DE DELITOS, FALTAS Y OCURENCIAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2019 POR INCIDENCIA



CUADRO N°42: INTERVENCIONES DEL SERVICIO DE SERENAZGO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020.

TIPO DE INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	10	15	8	5	2	2	1	4	4	7	13	10	81
FALTAS CONTRA EL PUDOR		2						1		1	0	1	5
HURTO /ROBO	18	15	9	4	1		4	6	5	8	5	6	81
CONSUMO DE DROGA	1	1	2					0	0	0	0		4
ACCIDENTE DE TRANSITO	10	7	8	2	1	5	8	8	6	6	6	14	81
PERSONAS BELICOSAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	38	23	39	3	1	12	16	12	18	29	28	27	246
CONTAMINACION SONORA	36	14	41	10	1	7	4	16	18	22	26	29	224
CONTAMINACION AMBIENTAL	10	4	8	1	1		3	12	6	3	3	2	53
APOYO A LA POBLACION	146	93	276	132	60	75	90	95	115	130	132	85	1429
INCENDIOS	1									1	0	0	2
PERSONA INCONSCIENTE	9	12	2	1	5	6	5	10	9	6	9	4	78
PERSONAS EXTRAVIADAS	4		9	6				1	2	2	1	1	26
ORATES Y/O INDIGENTES	0						1		0	0	0		1
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	330	218	355	55	43	62	91	140	162	193	164	183	1996
PERSONA SOSPECHOSA Y/O VEHICULOS	43	32	32	4	1	8	13	14	23	30	28	27	255
VEHICULO ABANDONADO	3		1					0		0	0	1	5
AGRESION A TERCEROS FISICA -VERBAL	39	17	32	2	2	5	12	9	22	16	18	20	194
ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	3	4	18	2	8		8	12	11	21	18	11	116
PANDILLAJE	6	1	3					0	0	0	0	1	11
PERSONAS INTOXICADAS								0	0	0	0	0	0
TOTAL	707	458	843	227	126	182	256	340	401	475	451	422	4388

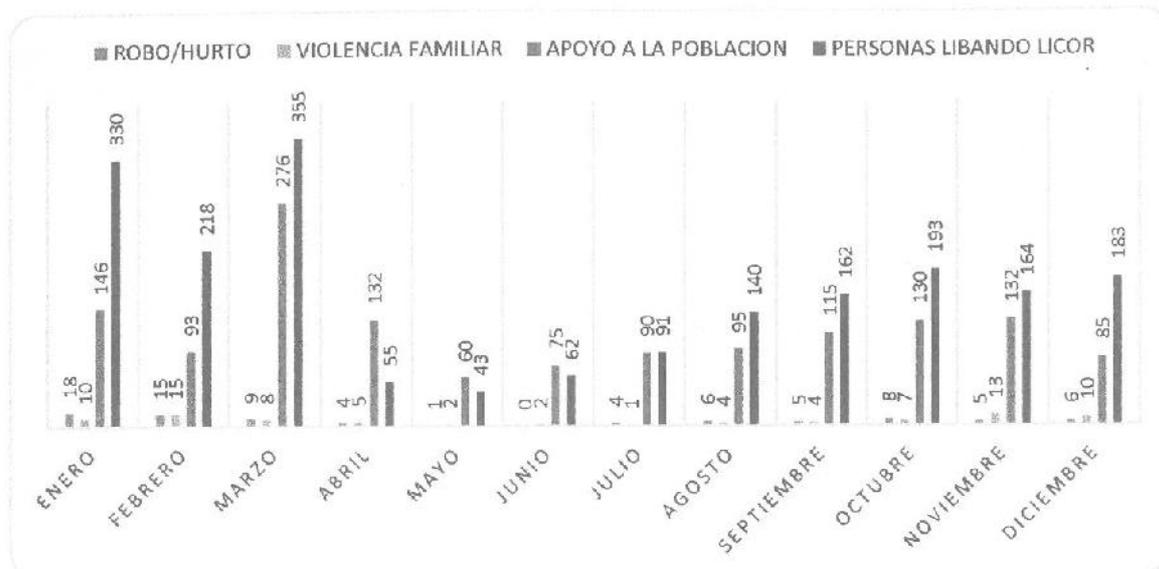
GRAFICO N°014: ESTADÍSTICAS DE DELITOS, FALTAS Y OCURRENCIAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020 POR INCIDENCIA



CUADRO N°43: ESTADÍSTICO ROBO/HURTO, VIOLENCIA FAMILIAR, APOYO ALA POBLACIÓN, PERSONAS LIBANDO LICOR -2020 (POR MESES)

MES	ROBO/HURTO	VIOLENCIA FAMILIAR	APOYO A LA POBLACION	PERSONAS LIBANDO LICOR
ENERO	18	10	146	330
FEBRERO	15	15	93	218
MARZO	9	8	276	355
ABRIL	4	5	132	55
MAYO	1	2	60	43
JUNIO	0	2	75	62
JULIO	4	1	90	91
AGOSTO	6	4	95	140
SEPTIEMBRE	5	4	115	162
OCTUBRE	8	7	130	193
NOVIEMBRE	5	13	132	164
DICIEMBRE	6	10	85	183
TOTAL	81	81	1429	1996

GRAFICO N°015: COMPARATIVO DE ROBO/HURTO, VIOLENCIA FAMILIAR, APOYO A LA POBLACIÓN, PERSONAS LIBANDO LICOR -2020 (POR MESES)



F. SITUACIÓN ESTADÍSTICA ACTUAL DE INTERVENCIONES DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DEL DISTRITO DE SOCABAYA

CUADRO N°43: ESTADÍSTICO DE MALTRATO FÍSICO /PSICOLÓGICO EN EL DISTRITO AÑO 2019- 2020

TIPO DE MALTRATO	2019	2020
Maltrato Psicológico	424	309
Maltrato Físico	246	162
Maltrato Físico y Psicológico	670	471

1.5 RECURSOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO SOCABAYA.

UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

LOCAL	UBICACIÓN	TELÉFONO	CORREO
Municipalidad Distrital de Socabaya	Calle San Martín Mz L-12, Plaza principal del Pueblo Tradicional de Socabaya	054-435655 054-436524	http://www.munisocabaya.gob.pe
Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana	Av. El Bosque parque el Triángulo S/N - Urbanización la Campiña Socabaya	054-436510	Seguridadciudadana@munisocabaya.gob.pe

1.5.1 RECURSOS HUMANOS

a. PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOCABAYA

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Municipal de la Municipalidad de Socabaya cuenta con el siguiente personal.

CUADRO N°43: PERSONAL INTEGRANTE DE SERENAZGO POR CARGO

SUB GERENTE	1
JEFES DE GRUPO	3
SERENOS	
• Operadores	16
• Conductores	16
TOTAL	36

b. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Nombre de los Comisarios, Teléfonos y Ubicación.

COMISARÍA	NOMBRE	TELÉFONO	UBICACIÓN
Comisaría PNP Ciudad Mi Trabajo	Cmdte. PNP Edgar Fernando Pastor Muñoz	054-435060	Av. Independencia S/N Ciudad Mi Trabajo
Comisaría PNP Sectorial de Socabaya	My. PNP Eddy Eduardo Mejía Murga	054-437157	Av. Salaverry # 150
Comisaría PNP Andrés Avelino Cáceres	Cap PNP Shirley Tapia Condori	054-442067	Av. Juan Velazco Alvarado Mz "N" Lte 11

c. REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES

Datos del Coordinador Distrital de Juntas Vecinales.

NOMBRE	TELÉFONO
Sra. Gloria Mango Soncco de Aguilar	950906389

d. REPRESENTANTE DE ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL
MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Oficina Nacional del Gobierno Interior (Subprefectura)

Datos de Subprefecta

NOMBRE	TELÉFONO	UBICACIÓN
Sr. Erick Jesús Ojeda Árnica	959795891	Av. Salaverry 112 Lara

2. Sector Justicia- Jueces y Juzgados

Nombres Del Juez De Paz

NOMBRE	TELÉFONO	UBICACIÓN
Sr. Macedonio Churata Panibra	959122552	Av. Salaverry B-1 Urb El Triangulo

3. Ministerio Publico

Ministerio Publico Nombre del Fiscal y su Correo

NOMBRE	TELÉFONO	UBICACIÓN
Dra Elizabeth Victoria Sejje Juarez	<u>962965920</u>	Av. Laveau S/N 3era Etapa, Urb Guardia Civil - Paucarpata

e. CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

Nombre de Coordinadora y su Correo

NOMBRE	TELEFONO	UBICACIÓN
Psic. GIOVANA TERESA QUECARA BARRANTES	935006023	Esquina de Miguel Grau y San Martín S/(N

1.5.2 RECURSOS LOGÍSTICOS

a. NÚMERO DE VEHÍCULOS- CAMIONETAS

CUADRO N°43: UNIDADES VEHICULARES ASIGNADAS A SERENAZGO

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	PLACA
1	Camioneta Nissan Frontier	OPERATIVA	EGQ-438
2	Camioneta Nissan Frontier	OPERATIVA	EGQ-604
3	Camioneta Toyota Hilux	OPERATIVA	EGB-699
4	Camioneta Toyota Hilux	OPERATIVA	EGB-732
5	Camioneta Toyota Hilux	OPERATIVA	EUE-937
6	Camioneta Toyota Hilux	OPERATIVA	EAA-592
7	Ambulancia Fiat Ducato	OPERATIVA	EGR-413

b. NUMERO Y UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

La municipalidad cuenta con 25 camaras de vigilancia ubicadas según el siguiente detalle:

CUADRO N°44: UBICACIÓN DE LAS 25 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Nº	UBICACIÓN DE CÁMARAS
1	Av. Salaverry con Calle Miguel Grau
2	Av. Las Peñas con calle carrillo
3	Sector Porvenir a la altura de la primera cuadra de calle Abancay
4	Calle Chiclayo con calle Andahuaylas de San Martin de Socabaya
5	Av. Socabaya Segunda cuadra)
6	Calle Chachapoyas con Calle Caraveli - San Martin De Socabaya
7	Av. Socabaya con Calle Contamana - San Martin De Socabaya
8	Villa Olímpica San Martin de Socabaya (Calle Ferrenafe con calle llo)
9	Calle Caracas con calle Huamachuco - San Martin de Socabaya
10	Mercado de Ciudad mi Trabajo (calle Vallejo con calle Ricardo Palma)
11	Av. Salaverry con calle Paruro - Urb. San Martin de Socabaya
12	Av. independencia con Calle Piérola
13	Av. Paisajista con Av. Las Peñas
14	Av. Salaverry a la Altura del Club la Campiña
15	Esquina Av. José Carlos Mariátegui Pueblo Joven 4 de Octubre
16	Calle Zela con Av. Cesar Vallejo · Pueblo Joven 4 de Octubre
17	Altura de Parque Temático de Villa el Golf (Av. Las Américas)
18	A la altura del Parque el Triángulo de la Campiña (Av. Arequipa)

19	A la altura del Colegio la Campiña (Av. Campiña con calle Naranjos)
20	Av. El Sol de la Campiña (1ra cuadra)
21	A la Altura de Plaza Principal de Socabaya (Av. Salaverry con Calle Miguel Grau)
22	Calle 7 con calle 12 - Ampliación Socabaya
23	A la altura de Colegio Gran Maestro (Av. Horacio Zeballos G. con calle Túpac Amaru)
24	Av. Horacio Zeballos Gámez con Av. Socabaya (A la altura del penal de Socabaya)
25	Calle 1 con calle General San Martín - La Mansión de Socabaya

c. NUMERO DE RADIOS DE SERENAZGO

TIPO	CANTIDAD	ESTADO
RADIO BASE	01	OPERATIVO
RADIOS MOTOROLA	15	OPERATIVO
TELÉFONOS FIJOS	1	OPERATIVO
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	25	03 INOPERATIVAS

1.5.3 RECURSOS FINANCIEROS

El Presupuesto previsto para la ejecución de actividades programadas para el año 2021 asciende a la suma de Un Millón Trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 Soles (S/. 1,392,949.00) el mismo que debe ser articulado al programa presupuestal 0030.

Si bien es cierto que estamos supeditados a los escasos recursos de la Institución Municipal; pero debe considerarse la participación de las otras instituciones que conforman el CODISEC para que asignen presupuestos dinerarios en sus planes sectoriales o en su defecto poner a disposición profesionales, personal especializado, vehículos y medios logísticos que dispongan para contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el presente Plan.

1.6 FUTURO DESEADO AL 2023

CUADRO N°45: Futuro Deseado al 2023 en el Distrito de Socabaya.

FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GRUPO FAMILIAR	162	140	100	70	20
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	207	180	150	110	50
ACCIDENTES DE TRANSITO	153	130	100	50	25
DELITOS DE PELIGRO COMÚN (CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD)	25	20	15	10	5

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo II

MARCO ESTRATÉGICO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAPÍTULO II
MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SOCABAYA 2021

COMPO	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta				1									1	4	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta					1								1	2	CODISEC
		Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe						1							1	2	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1										1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio				1										1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos				1						1			1	4	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes						1							1	2	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes				1							1		1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa							1						1	2	CODISEC
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa							1						1	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Formulación del Plan	plan										1			1	CODISEC
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Formulación del Plan	Ejecución										1			1	CODISEC



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMPONENTE	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	Implementación de Plan de recuperación de espacios públicos mediante mantenimiento de infraestructura urbana y áreas verdes en jurisdicciones policiales	Nº de Comisarías que implementan Plan de Recuperación de espacios públicos	Comisarías que implementan el Plan de Recuperación de espacios públicos	1												1	GERENCIA SESARROLLO URBANO-CODISEC-PNP
	A5																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL	Nº de Serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados	36													Gobierno Local PNP
	OE 04.04.01																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A6	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	Nº de Talleres de capacitación al personal de Serenazgo sobre procedimientos operativos, normativos y liderazgo	Talleres	2													Gobierno Local PNP-CEM-SaludMP- Barrio Seguro
	A7																	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO												
PREVENCIÓN DEL DELITO	04.05.05	A8	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	Nº de Comisarías con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	Comisarías con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	2	2	2	2	2	2	2	08	PNP-Gobierno Local-Sub Prefecto-Barrio Seguro
		A9	Implementación de Programa preventivo de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en jurisdicciones policiales	Nº de Jurisdicciones policiales donde se implementa Programa preventivo de J.V.V.	Jurisdicción policial	2	1	1	1	1	1	5	Gobierno Local/PNP	
		A10	Implementación de Programa Preventivo de Red de Cooperantes en Jurisdicciones policiales	Nº de Jurisdicciones policiales donde se implementa Programa preventivo de Red de Cooperantes	Jurisdicción policial								1	Gobierno Local/PNP
		A11	Implementar Programa de Izamientos descentralizados del Pabellón Nacional para fortalecer los valores cívicos, la identidad y pertenencia ciudadana	Nº de Izamientos Descentralizados del Pabellón Nacional	Izamientos	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	
		A12	Ceremonia de reconocimiento y Juramentación a líderes vecinales que participan en seguridad ciudadana	Nº de Ceremonias de reconocimiento y juramentación	Ceremonia	1							1	Gobierno Local/PNP



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
-------------	--

OE 04.10.02	ASO	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con fines comerciales afines.	Nº de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	3	3	3	3	3	3	3	3	23	Gobierno Local PNP-MP
21														

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC SOCABAYA
Mg. Wulber Mendoza Aparicio
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
LIC. MILWARD VALVERDE HERRERA
Sido, Gerente de Seguridad Ciudadana

PRESIDENTE CODISEC SOCABAYA

SECRETARIO TÉCNICO CODISEC SOCABAYA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SOCABAYA

ANEXOS:

- Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC
- Resolución designando al Secretario Técnico
- Integrantes del CODISEC
- Acta de validación



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2020-MDS

Socabaya, 02 de Setiembre del 2020

VISTOS:

El Informe N° 097-2020-MDS/A-GM-GGAYSP de la Gerencia de Gestión Ambiental, el Provelo N° 800-2020 del Despacho de Alcaldía, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 26 del Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.

Que, el Art. 30 de la citada norma establece que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaría Técnica de los CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 097-2020-MDS/A-GM-GGAYSP la Gerencia de Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana comunica que con fecha 10 de agosto del 2020, se formalizó la suscripción del Contrato del Lic. Milward Henry Valverde Herrera, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios, quien asumió la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana establece y su Reglamento aprobado con D.S. 011-2014-IN solicita la designación como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al Lic. Milward Henry Valverde Herrera.

Que, mediante Provelo N° 800-2020, el Despacho de Alcaldía dispónese se emita la Resolución de Alcaldía, estando al Informe N° 097-2020-MDS/A-GM-GGAYSP alcanzado por el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

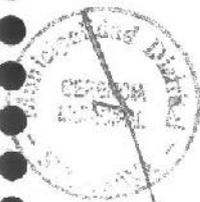
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Servidor LIC. MILWARD HENRY VALVERDE HERRERA, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SOCABAYA, quien ejercerá funciones dentro de los parámetros establecidos en la Ley 27933, "Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Socabaya
Abog. Wilber Velasco Aguirre de Mesco
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Socabaya
Mg. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC DE SOCABAYA**



**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
SOCABAYA 2021**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de enero del 2021, reunidos en el Sum (2do piso) del Palacio Municipal del Distrito de Socabaya, el Sr Presidente del CODISEC – SOCABAYA, previo saludo de bienvenida informo que en cumplimiento a lo establecido de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en las instalaciones de Reuniones del segundo piso, contando con la presencia de las siguientes autoridades:

	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	Mg. Wuilber Mendoza Aparicio	Presidente	Municipalidad Distrital de Socabaya (Alcalde).
02	Sr. Erick Jesús Ojeda Arnica	Subprefecto	Subprefectura Distrital de Socabaya-ONAGI
03	Cmte. PNP Edgar F. Pastor Muñoz	Comisario	Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo (Comisario)
04	My. PNP Eddy Eduardo Mejía Murga	Comisario	Comisaria PNP Sectorial Socabaya (Comisario)
05	Cap. PNP Shirley L. Tapia Condori	Comisaria	Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres
06	Sr. Macedonio Churata Panibra	Juez de Paz	Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo
07	Sra. Gloria Mango Soncco de Aguilar	Coordinadora	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales
08	Psic. Giovana Teresa Quecara Barrantes	Representante	Representante del CEM – Socabaya
09	Lic. Milward Valverde Herrera	Secretario Técnico	Subgerente de Seguridad Ciudadana

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, se aprobó por unanimidad la designación e instalación en el mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Socabaya, procediéndose a la juramentación del Presidente y demás miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Distrital Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité; e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual reanudará en beneficio de la población en aspectos de Seguridad Ciudadana

Sin más que tratar, siendo las 12.50 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
PRESIDENTE

SUB PREFECTO DISTRITAL

Erick Jesús Ojeda Arnica
SUB PREFECTO DISTRITAL DE SOCABAYA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- MINISTERIO DEL INTERIOR



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC DE SOCABAYA



[Handwritten signature]

CPNP. CIUDAD MI TRABAJO



[Handwritten signature]

CPNP. SOCABAYA
OK - 230147
Eddy Eduardo MEJIA MURGA
MAYOR PNP
COMISARIO COM. I. SEC. SOCABAYA



[Handwritten signature]

ANDRÉS AVELINO CÁCERES

JUEZ DE PAZ

[Handwritten signature]

COORDINADOR JUNTAS VECINALES



[Handwritten signature]
Lic. Rossmery G. Mendoza Solís
TRABAJADORA SOCIAL
C.T.S.P. 8534

REPRESENTANTE DEL CEM

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



[Handwritten signature]
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

En la ciudad de Arequipa, siendo lashoras del díadedel 2021, reunidos en el SUM (2do piso) del Palacio Municipal del Distrito de Socabaya, en sesión ordinaria del comité Distrital de Seguridad Ciudadana y contando con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Presidente del Comité agradeció la participación de los integrantes dando inicio a la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación del Plan de Acción de Seguridad ciudadana 2021 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

MIEMBRO DEL COMITÉ		CARGO	REPRESENTANTE DE:
01	Mg. Wuilber Mendoza Aparicio	Presidente	Municipalidad Distrital de Socabaya (Alcalde).
02	Sr. Erick Jesús Ojeda Arnica	Subprefecto	Subprefectura Distrital de Socabaya-ONAGI
03	Cmte. PNP Edgar F. Pastor Muñoz Representante: Tte. Marco Cerrón Quintanilla	Comisario	Comisaria PNP Ciudad Mi Trabajo (Comisario)
04	My. PNP Eddy Eduardo Mejía Murga	Comisario	Comisaria PNP Sectorial Socabaya (Comisario)
05	Cap. PNP Shirley L. Tapia Condori Representante: Alfz. Gary Villanueva Castillo	Comisaria	Comisaria PNP Andrés Avelino Cáceres
06	Sr. Macedonio Churata Panibra	Juez de Paz	Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo
07	Sra. Gloria Mango Soncco de Aguilar	Coordinadora	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales
08	Psic. Giovana Teresa Quecara Barrantes	Representante	Representante del CEM – Socabaya
09	Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo	Representante	Representante del Sector Educación
10	Dra. Ana Patricia Polanco Gutiérrez	Representante	Centro de Salud Socabaya
11	Dra. Elizabeth Victoria Seje Suarez	Ministerio Publico	Ministerio Publico
12	Lic. Milward Valverde Herrera	Secretario Técnico	Subgerente de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya correspondiente al 2021 y luego del intercambio de ideas, sugerencia, observaciones y debate correspondiente, el CODISEC por mayoría valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido a la secretaria técnica del COPROSEC.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
PRESIDENTE

CPNP. CIUDAD MI TRABAJO



O.A. N° - 231402
Edgar F. PASTOR MUÑOZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO CIUDAD MI TRABAJO

Erick Jesús Ojeda Arnica
SUB PREFECTO DISTRITAL DE SOCABAYA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SUB PREFECTO DISTRITAL

CPNP. SOCABAYA

O.A. - 230147
Eddy Eduardo MEJIA MURGA
MAYOR PNP
COMISARIO COMRUSEC SOCABAYA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC SOCABAYA



Municipalidad Distrital de
Socabaya



[Signature]
P. ANDRES AVELINO CACERES
Shirley TAPIA CONDORI
CAPITAN PNP
COMISARIO

[Signature]
COORDINADOR JUNTAS VECINALES
Gloria Maugo Sanchez
29694081

R. DEL MINISTERIO PUBLICO

R. MINISTERIO PUBLICO

JUEZ DE PAZ



[Signature]
Lic. Rossmary G. Mendoza Solis
COORDINADORA

REPRESENTANTE DEL CEM

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
REGION DEL SUR (URUBUJA - CAYLON)
MICRORED DE SALUD DE SOCABAYA
D. Miguel Angel Llamaga Ugarte
DIRECTOR DEL CEM
MICRORED SOCABAYA

CENTRO DE SALUD SOCABAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



LIC. MILWARD VALVERDE HERRERA
Secretario Ciudadano

SECRETARIO TÉCNICO